

Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 1 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

•	
CÓDIGO	19-OIN-040 VIG+AMP2021
INFORME:	17-0111-040_VIG+AIVII 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD					
Razón Social	CENTRO DE INSPECCIO	ON TOTAL BOYACA	S.A.S. SIGLA: CITB S.A.	S.	
NIT	901.161.899-2				
Dirección Razón Social	KR 28 8 15, Sogamoso	, Boyacá, Colombic			
Correo Electrónico	cdatotalboyaca@gm	nail.com, hseqtotalb	oyaca@gmail.com		
Representante Legal	Jairo Enrique Guevaro	a Avella			
	Sede	s Cubiertas por la A	creditación		
Establecimiento	o(s) de Comercio		olecimiento(s) de nercio	Objeto de esta evaluación	
CENTRO DE INSPECC	ITRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA CARRERA 28 N° 8 - 15, Sogamoso, Boyacá, Colombia				
Código de acreditación	Fecha de otorgamiento	Fecha última modificación	Fecha última renovación	Fecha de Vencimiento	
19-OIN-040	2019-10-18	2021-05-06	NA	2022-10-17	

1. DATOS DE LA EV	'ALUACIÓN					
Tipo de	☐ Inicial [⊠ Ampliación				
Evaluación:	⊠ Seguimiento [□ Reevaluación	□ Extraordinaria			
Etapa 1	Etapo	2	Aprobación del PCAC	Evaluación Complementaria		
2021-09-29	2021-10-11 hast	a 2021-10-13	2021-11-30	2022-02-25		
Criterios de Acreditación	ISO/IEC 17020:2012					
Criterios de Evaluación	RAC-3.0 01 V8 Reglas del servicio de acreditación RAC-3.0 03 V5 Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado CEA-4.1-01 V3 Criterios específicos de acreditación para Centros de Diagnóstico Automotor CEA-3.0-02 V5 criterios específicos de acreditación – Trazabilidad metrológica					
F F	Líder de equipo	Humberto Ceped	a López			
Equipo Evaluador	Evaluador(es) NA					



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 2 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

2. ALCANCE FINAL						
Tipo de organismo de inspección		Campo de inspección			Document	to normativo
А		Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes en vehículos automotores.			NTC 53	375: 2012
		F	Rango de inspecc	ión	Cape	acidad
Sede	Clase	No. de líneas	Tipo de línea	Tipo de vehículo	Instalada (por hora)	Efectiva (por hora)
CENTRO DE		1	Motocicletas	Motocicleta 4T	12 motocicletas por hora	5 motocicletas por hora
INSPECCION TOTAL BOYACA Carrera 28 No. 8 –	D	1	Mixta	Vehículo liviano Pesado rígido	10 vehículos por hora o 5 pesados por hora.	9 vehiculas livianos o 4 pesados rígidos
15, Sogamoso, Boyacá, Colombia		1	Mixta	Vehículo liviano Motocarro 4T Pesado rígido	10 vehículos livianos o 5 vehículos pesados por hora.	9 vehiculas livianos o 4 pesados rígidos

3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Evaluar la competencia del Centro de Diagnóstico Automotor, con base en los requisitos de acreditación, indicados en la portada de este informe. La evaluación incluye las sedes, instalaciones y operaciones del CDA, su personal y la validez de la metodología y los resultados de evaluación de la conformidad aplicada por el CDA.

Determinar la implementación eficaz del sistema de gestión del Organismo de Evaluación de la Conformidad, aplicado al alcance de la evaluación, considerando la reducción voluntaria del alcance en inspección de motocicletas 2T y la ampliación del alcance en motocarros diésel y cuatrimotos.

Determinar el mantenimiento y mejora del sistema de gestión del Organismo de Evaluación de la Conformidad, aplicado al alcance de la evaluación.

NOTA: La evaluación se realiza mediante la verificación de evidencias aportadas por el Organismo de Evaluación de la Conformidad, acerca del cumplimiento de los requisitos de acreditación. La evidencia verificada corresponde a una muestra de la información disponible, lo cual implica una incertidumbre en los resultados de la evaluación.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 1

La etapa 1 de la evaluación, se llevó a cabo en 2021-09-30, teniendo en cuenta toda la información presentada por el OEC, los resultados se documentan a continuación.

1. Alcance objeto de evaluación



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 3 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 1

La documentación revisada en etapa 1, permite establecer que el alcance objeto de evaluación, corresponde a un Centro de Diagnóstico Automotor Clase D, con la siguiente descripción:

Tabla No 1. Alcance objeto de evaluación						
Establecimiento de	Tipo De Línea	Tipo De Vehículo	Documento	Cantidad		
comercio			Normativo	Líneas		
CENTRO DE	Motocicletas	Motocicletas 4T	NTC	1		
INSPECCION TOTAL			5375:2012			
BOYACA	Mixta 1	Vehículo liviano	NTC	1		
		Pesado rígido	5375:2012			
	Mixta 2	Vehículo liviano	NTC 5375:	1		
		Motocarro 4T	2012			
		Motocarros diésel	NTC 6218:			
		Cuatrimotos	2017			
		Pesado rígido				

De acuerdo con la información suministrada, se confirma que el alcance objeto de evaluación, incluye la reducción voluntaria del alcance en inspección de motocicletas 2T y la ampliación del alcance en motocarros diésel y cuatrimotos en la línea mixta 2.

2. Personal

El OEC relacionó el personal, como se indica a continuación:

Tabla No 2 - Personal							
Establecimiento de	Comercio	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA					
Nombre	N° De Documento De Identidad	Cargo / Área De Actividad	Fecha de Vinculación	Certificado de Competencia Laboral (Si Aplica) Norma / No de certificado , Fecha de emisión / Emisor			
Jairo Enrique Guevara Avella	9.533.446	Representante Legal	2019-11-27	NA			
Ronalth Moisés Pérez Gordillo	74.186.022	Director Sistema Gestión / Director Sistemas	2021-02-17	NA			
Diego Andrés Fonseca	1.057.578.993	Director técnico	2021-04-16	NA			
Diego Diaz Gómez	74.186.053	Director técnico suplente	2021-01-27	NA			
Luz Adriana Vargas Gallo	46.457.238	Director Técnico	2021-06-05	NA			
Jaime Enrique Fonseca Castillo	74.362.738	Inspector técnico	2020-07-01	SENA 340500 340476 340431			
Nolbert Alexis Walteros Bonilla	1.057.605.630	Inspector técnico	2020-07-24	SENA 632405 632810 632755			
Oscar Iván Morales Acero	1.053.609.128	Inspector técnico	2020-07-07	SENA 860532 860439 860734			
Robinson Alberto Sánchez Suarez	74.084.586	Inspector técnico	2020-08-04	17024 CERTIFICACIONES ISC SAS 3952 3951 3953			
Anderson Fabian Chaparro Orduz	1.057.607.597	Inspector técnico	2020-06-03	SENA 632720 632362 632768			
Diego Jesús Almanza Barrera	1.057.600.568	Inspector técnico	2021-07-22	NSCL 280601090 SENA 2020-12-22 NSCL 280601091			



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 4 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

4. ACTIVIDADES DESARROI	4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN – ETAPA 1							
				SENA 2020-12-22				
				NSCL 280601092				
				SENA 2020-12-22				
Hugo Rodrigo Torres	4.084.122	Inspector técnico	2021-07-22	NSCL 280601090				
Agudelo				SENA 2020-11-23				
				NSCL 280601091				
				SENA 2020-11-23				
				NSCL 280601092				
				SENA 2020-11-23				
Andrés Camilo Zipa	1.051.590.832	Auxiliar de	2020-12-03	NA				
Parrado		recepción						
Jhonny Andrés Mendivelso	1.057.611.029	Auxiliar de	2021-07-15	N/A				
Romero		Recepción						
Leidy Yohana Gómez	1.052.403.972	Auxiliar de ingreso	2020-10-01	NA				
Camacho								
Jenny Carolina Fernández	1.057.597.818	Auxiliar de ingreso	2020-06-03	NA				
Africano								
Jairo Alonso Rodríguez	1.057.579.670	Auxiliar de	2021-08-27	NA				
Sierra		Recepción						

El personal presentado es suficiente para realizar las actividades de inspección cubiertas en el alcance de acreditación. La competencia del personal es objeto de verificación en la etapa 2 de la evaluación.

3. Equipos

Equipos

El OEC relacionó los equipos que corresponden a cada tipo de línea incluida en el alcance objeto de evaluación así:

		To	ıbla No 3 - Equipos			
Establecimier	Establecimiento de Comercio CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA					
Tipo	de línea		Línea	Motocicletas No 1		
Tipo de Equipo (Principal Contingencia Compartido)	Nombre de Equipo	Marca / Modelo	Serial	No Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Emisor del Certificado de Calibración
Principal	Elevador	MAROLO	152	NA	NA	NA
Principal	Frenómetro	VAMAG / RBT 1000 PN FW	18062312	66149-66150	2021-08-12	EUROMETRIC
Principal	Alineador de luces	TECNIMAQ / TMI-LUX	TMI-LUX-0050	66151	2021-08-13	EUROMETRIC
Principal	Sonómetro	EXTECH INSTRUMENTS /407750	3132089	V-22484	2021-08-13	EUROMETRIC
Principal	Analizador de gases 2T	ACTIA / AT 505	021/18	66164	2021-08-13	EUROMETRIC
Principal	Analizador de gases 4T	ACTIA / AT 505	026/18	66155	2021-08-13	EUROMETRIC
Principal	Profundímetro	Fowler	3919	L19802	2021-03-30	SUMINCOL



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 5 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

	Termo-	TECNIMAQ /	TMI-THM0686	ALH-403-20 /	2020-08-15	ALPHA
Principal	higrómetro	MAXDETECT V1.0	1741-11 11410000	ALT-901-20	2020-00-13	ALITIA
Principal	Sonda de	VAMAG /	170228000012	66152	2021-08-14	EUROMETRI
	temperatura	MGT 300 EVO				
Principal	Sensor de	BRAIN BEE/	170228000012	66153	2021-08-{14	EUROMETRI
	velocidad de giro	MGT-300 EVO				
Principal	Sensor de	BRAIN BEE /	170228000012	66154	2021-08-14	EUROMETRI
	velocidad de	MGT-300 EVO				
Drin oin al	giro Sonda de	TECNIMAQ/	TMI-RPM0063 /	1791-20C	2020-08-20	EUROMETRIC
Principal	temperatura	INTERFAZ RPM	TMI-TEM0063	1/91-20C	2020-06-20	EUROMEIRI
	lemperatora	2T/4T	1/411-1 [/410003			
Tipo	de línea	21, 11	Líne	a Mixta No 1		
Tipo de	Nombre de	Marca /	Serial	No	Fecha de	Emisor del
Equipo	Equipo	Modelo		Certificado	Calibración	Certificado d
(Principal				de		Calibraciór
Contingencia Compartido)				Calibración		
Principal	Detector de holguras	VAMAG	D00MB14654001148	N/A	N/A	NA
Principal	Medidor de	VAMAG /	TRZM-0025	66126	2021-08-12	EUROMETRIC
	desviación	TRZ				
	lateral					
Principal	Analizador de	V-TEQ	00207720	66127	2021-08-12	EUROMETRI
	suspensión					
	(livianos)					
Principal	Frenómetro	VAMAG / RBT/C2V FW	18032107	61125-66135	2021-08-12	EUROMETRI
Principal	Analizador de gases	ACTIA / AT 505	018/18	66134	2'21-08-13	EUROMETRI
Principal	Opacímetro	SENSORS / LCS 2400	C17137636	66129	2021-08-13	EUROMETRIC
Principal	Alineador de luces	TECNIMAQ / TMI-LUX	TMI-LUX-0048	66130	2021-08-13	EUROMETRIC
Principal	Sonómetro	EXTECH INSTRUMENTS / 407750	3132092	V-22483	2020-08-20	EUROMETRIC
Principal	Profundímetro	DEPTH GAUGE	TIC-055	LML-1157-21	2021-08-11	ECI
Principal	Termo-	TECNIMAQ /	TMI-THM0686	ALH-403-20 /	2020-08-15	ALPHA
	higrómetro	MAXDETECT V1.0		ALT-901-20		
Principal	Sensores de	BRAIN BEE /	170228000011/EU-	66144	2021-08-14	EUROMETRIC
	velocidad de	MGT-300 EVO	15502			
	giro/ batería					
	Sensor de	VAMAG /	170228000011/EU	66145	2021-08-14	EUROMETRI
Principal	0011301 40	_ ,				
Principal Principal	vibración	MGT 300 EVO	15501 170228000011/EU-	66143	2021-08-14	EUROMETRIC



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 6 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

4. ACTIVIDAD	DES DESARROLLADA	Δς ΕΝΙΔ Ενδιιί	ACIÓN – FTAPA 1			
	1			//150	0001 00 14	FUDOMETRIC
Principal	Sensores de temperatura	TECNIMAQ/ INTERFAZ RPM 2T/4T	TMI-RPM0058/ TMI-TEM0036	66159	2021-08-14	EUROMETRIC
Principal	Sensor inductivo	INTERFAZ RPM 2T/4T	TMI-RPM0058/ TMI-IND0063	66162	2021-08-14	EUROMETRIC
Tipo	de línea		Lín	ea Mixta No 2	-	
Tipo de Equipo (Principal Contingencia Compartido)	Nombre de Equipo	Marca / Modelo	Serial	No Certificado de Calibración	Fecha de Calibración	Emisor del Certificado de Calibración
Principal	Detector de holguras	VAMAG	268577540517	NA	NA	NA
Principal	Medidor de desviación lateral	VAMAG / TRZ	TRZM-0024	66138	2021-08-13	EUROMETRIC
Principal	Analizador de suspensión (livianos)	VAMAG / MODULO STL	18062320	66139	2021-08-13	EUROMETRIC
Principal	Frenómetro L. M.	VAMAG S.R.L. / RBT/C2V FW	17051292	66140-66147	2021-08-12	EUROMETRIC
Principal	Frenómetro L.	VAMAG S.R.L./ RBT3500 XSQF	19022921	66312	2021-08-12	EUROMETRIC
Principal	Analizador de gases	ACTIA / AT 505	022/18	66146	2021-08-13	EUROMETRIC
Principal	Opacímetro	SENSORS / LCS 2400	C17137643	66141	2021-08-13	EUROMETRIC
Principal	Alineador de luces	TECNIMAQ / TMI-LUX	TMI-LUX-0049	66142	2021-08-13	EUROMETRIC
Principal	Sonómetro	EXTECH INSTRUMENTS / 407750	3132092	V-22483	2021-08-20	EUROMETRIC
Principal	Profundímetro	DEPTH GAUGE	TIC-056	LML-1158-21	2021-08-13	ECI
Principal	Termo- higrómetro	TECNIMAQ / MAXDETECT V1.0	TMI-THM0686	ALH-403-20 / ALT-901-20	2020-08-20	ALPHA
Principal	Sensores de velocidad de giro -vibración	BRAIN BEE / MGT-300 EVO	180115000416/	66133	2021-08-14	EUROMETRIC
Principal	Sensores de velocidad de giro -Batería	VAMAG / MGT 300 EVO	180115000416	66132	2021-08-14	EUROMETRIC
Principal	Sensores de temperatura	BRAIN BEE / MGT-300 EVO	180115000416	66131	2021-08-14	EUROMETRIC

Material de Referencia

El OEC relacionó los materiales de referencia que corresponden a cada tipo de línea incluida en el alcance objeto de evaluación así:



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 7 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 1

	Tabla No 4 - Material de Referencia						
Establecin	niento de Comercio	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA					
Tipo de línea	Material	Identificación	No de certificado	Fecha de	Emisor del		
				Certificado	certificado		
Líneas mixtas	Filtros de densidad	511497 (42.41 %N)	FFC-M- 8832	2021-03-16	Fénix		
	neutra	511503 (77.93 %N)	FFC-M- 8829	2021-03-16	Fénix		
Línea de motocicletas	Mezcla patronada spam bajo	EA0022283	33244	2020-11-25	Cryogas		
y mixtas	Mezcla patronada spam alto 4T	EA0022396	33773	2021-02-04	Cryogas		
	Mezcla patronada spam alto 2T	EA0027267	32544	2020-09-06	Cryogas		

<u>Software</u>

El OEC relacionó como sistema de información para el desarrollo de las actividades de inspección el siguiente:

Tabla No 5 - Software						
Establecimiento de Comercio	Establecimiento de Comercio CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA					
Nombre Software	Versión	Proveedor de software				
Tecni-RTM	V 1.0	Tecnimaq ingeniería				

Los equipos presentados son suficientes para realizar las actividades de inspección cubiertas en el alcance de acreditación. La adecuación de dichos equipos es objeto de verificación en la etapa 2 de la evaluación.

4. Registros

El OEC presentó los siguientes registros, correspondientes a inspecciones realizadas a categorías de vehículos para los cuales solicita ampliación de la acreditación.

Esto	iblecimiento de Comercio	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA					
Tipo de línea	•		Número de Registro (FUR)	Fecha de Inspección	No de Consecutivo RUNT		
Mixta	Motocarros diésel	535ACN	5-155	2021-06-24	535ACN		
Mixta	Cuatrimotos	CTM000	24-1	2021-06-20	CTM000		
Mixta	Motocarros diésel	130ADY	5-161	2021-07-27	130ADY		
Mixta	Motocarros diésel	130ADY 2	5-150	2021-07-27	130ADY 2		
Mixta	Cuatrimotos	PRU0002	24-4	2021-07-27	PRU0002		
Mixta	Cuatrimotos	PRU0002 2	24-3	2021-07-27	PRU0002 2		

En la etapa 2, se verificará una muestra de registros, correspondientes a las inspecciones realizadas durante el último año de acreditación, en las categorías de vehículos cubiertas en la acreditación.

5. Estructura Organizacional

El OEC presentó el documento Organigrama CITB.DE.DI.03 versión 2 de 2019-08-26, mediante el cual define su estructura organizacional, allí se identifican los cargos directivos, operativos y de apoyo, se confirmó la independencia de otras organizaciones, evidenciándose los niveles de autoridad y el flujo de responsabilidades.



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 8 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 1

Identificación legal de la entidad

El OEC presentó el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso el 2021-09-20, donde se hace referencia a la siguiente información:

- Nombre: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S.
- SIGLA: CITB S.A.S.
- NIT: 901.161.899-2.
- Matrícula No.: 74034 de 2018-03-05, renovada en 2021-03-23.
- Dirección comercial y judicial: KR 28 8 15, Sogamoso, Boyacá.
- Representante legal: Jairo Enrique Guevara Avella.
- Objeto social: Realizar cualquier tipo de actividades comerciales o civiles lícitas sin que implique limitación alguna a lo dispuesto en el presente artículo la empresa que constituye el objeto principal de la compañía se encuentra entre integrada por la prestación de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos automotores general y motocicletas revisiones preventivas venta de SOAT seguros y demás actividades qué le sean lícitas.
- Actividad Económica principal: M7120 Ensayos y Análisis Técnicos.

Identificación legal del establecimiento de comercio

El OEC presentó el **Certificado de matrícula mercantil** expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso, de fecha 2021-09-20, donde se hace referencia a la siguiente información:

- Establecimiento de comercio: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA
- Matricula No.: 74035 de 201803-05, renovada en 2021-03-23
- Dirección: KR 28 8 15, Sogamoso, Boyacá, Colombia
- Propietario: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. SIGLA: CITB S.A.S.

El OEC presentó, **Certificado de Nomenclatura** de fecha 2021-09-17, emitido por la Curaduría Urbana No. 2 del Municipio de Sogamoso, en el que se identifica que el predio de propiedad de CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA, con código catastral 01-01-0504-0011-000 y matricula inmobiliaria 56780, tiene como dirección oficial CARRERA 28 N° 8 – 15.

<u>Permiso Ambiental</u>

El OEC presentó Permiso de la autoridad ambiental, en el que se identifica la siguiente información:

- Entidad emisora: Corporación Autónoma Regional de Boyacá Subdirección de Administración de Recursos Naturales (CORPOBOYACÁ)
- Resolución No. 0648 de 2019-03-12.
- Sociedad: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S.
- Establecimiento de comercio: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA.
- NIT.: 901.161.899-2
- Vigencia: Tres (3) años.
- Sitio cubierto: Carrea 28 No. 8 15, Sogamoso, Boyacá.
- Software: No identificado.
- Equipos cubiertos:

Tabla No 6 – Autorización ambiental								
Equipos Serial Observaciones No. Permiso								
			Ambiental Vigente					
Analizador de gases	018/18	ACTIA	Resolución No. 0648					
Analizador de gases	021/18	ACTIA	de 2019-03-12.					



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 9 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

4.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN – ETAPA 1							
	Analizador de gases	022/18	ACTIA					
	Analizador de gases	026-18	ACTIA					
	Opacímetro	C17137636	SENSORS					
	Opacímetro	C17137643	SENSORS					
	Termohigrómetro	TMI-THM0267	TECNIMAQ					
	Sonómetro	3132089	EXTECH Instruments					
	Sonómetro	3132092	EXTECH Instruments					

La información coincide con la documentación legal y con el listado de equipos reportado por el OEC. Los seriales son objeto de confirmación con los equipos disponibles en cada línea durante la etapa 2.

El OEC presentó registro **de Habilitación del Ministerio de Transporte**, en el que se identifica la siguiente información:

- Resolución No. 6446 de 2019-12-23
- Sociedad Propietaria: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S.
- SIGLA: CITB S.A.S.
- NIT.: 901.161.899-2.
- Establecimiento de Comercio: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA.
- Matrícula No.: 74035 de 2018-03-05.
- Dirección: KR 28 8 15, Sogamoso, Boyacá.
- Clase de Centro: D.
- Línea (s): tres (3) líneas. Una (1) línea para inspección de motocicletas, una (1) línea para inspección de vehículos pesados y una (1) línea de inspección mixta
- Capacidad instalada de revisión: 12 motocicletas por hora para 4T y 2T (línea de motocicletas), 6 vehículos pesados rígidos por hora (línea de pesados) y 8 vehículos livianos por hora (incluye motocarros 4T) o 4 pesados rígidos por hora (línea mixta).
- Capacidad efectiva de revisión: 6 motocicletas por hora para 4T y 2T (línea de motocicletas), 6 vehículos pesados rígidos por hora (línea de pesados) y 8 vehículos livianos por hora (incluye motocarros 4T) o 4 pesados rígidos por hora (línea mixta).
- Artículo 3: Las acreditaciones expedidas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –
 ONAC respecto de las capacidades por hora por línea, son parte integrante de la resolución.

6. Imparcialidad e independencia

El OEC presentó los siguientes documentos:

- ACTA DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD, firmada por el Gerente del OEC el 2021-09-21, informando de las actividades que realiza, cubiertas por la acreditación y adicionalmente la realización de inspecciones preventivas de seguridad para empresas de transporte público.
- POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD CITB.DE.DI.08 versión 01 de 2018-12-12.
- ANALISIS DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD CITB.DE.RG.04 versión 1 de 2018-12-12. Se evidenció registro actualizado el 2021-04-20, en el cual el OEC realiza el análisis de las actividades que desarrollan los socios y empleados, con el propósito de determinar si alguna interfiere con la independencia e imparcialidad en el desarrollo del proceso de inspección vehicular.
- PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS A LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD CITB.DE.PR.06 versión 1 de 2020-11-06, mediante el cual establece la metodología para identificar los riesgos a la independencia



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 10 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 1

e imparcialidad del organismo de inspección, haciendo referencia a la utilización de la MATRIZ DE RIESGO DE IMPARCIALIDAD CITB.DE.RG.01

- MATRIZ DE RIESGO DE IMPARCIALIDAD CITB.DE.RG.01 versión 01 de 2019-01-12. Se evidenció registro
 actualizado el 2020-10-17, en el cual identifica diferentes tipos de riesgos, incluidos los asociados a la
 imparcialidad, los evalúa, identifica los controles para su eliminación o mitigación, y finalmente evalúa el
 nivel de riesgo después de aplicar los controles.
- ACUERDO PARA MANTENER LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE SOCIOS CITB.DE.DI.14 versión 2 de 2020-11-12
- ACUERDO DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD PERSONAL ORGANISMO DE INSPECCIÓN CITB.DE.DI.17 versión 2 de 2020-11-18
- DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y ANÁLISIS DE CONFLICTOS DE INTERÉS CITB.DE.RG.036 versión 1 de 2019-01-20. Se evidencio registro actualizado el 2021-01-26, en el cual presenta el análisis de conflictos de interés con cada uno de los socios y de los empleados,, no identificando alguno. El registro es firmado por el Representante legal/Gerente.
- ACTA DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD VEHICULOS DE FUNCIONARIOS Y ACCIONISTAS CITB.DE.RG.17 versión 1 de 2020-12-04.
- DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS CITB.TH.RG.16 versión 1 de 2019-01-12.
- DESCRICPICÓN DE ACTIVIDADES POR LAS CUALES EL ORGANISMO DE INSPECCIÓN OBTIENE SUS RECURSOS.
 Se evidenció registro firmado por el Representante legal, en el cual indica que los aportes de los socios provienen del producto de su trabajo, ahorros y préstamos bancarios.

La implementación de los controles establecidos en el documento de identificación de riesgos, serán objeto de confirmación durante la etapa 2.

7. Sistema de Gestión

Responsable del sistema de gestión

El OEC presentó el documento NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN C!TB.THRG.14 versión 1 de 2019-01-12, con registro del 2021-03-03, mediante el cual el Gerente, hace el nombramiento del ingeniero Ronalth Moisés Pérez Gordillo, con cedula de ciudadanía No. 74'186.022 de Sogamoso, como como representante de la dirección frente al Sistema de Gestión del organismo de inspección

Manual de calidad o documento equivalente

El OEC presentó el documento MANUAL DE CALIDAD CITB.AC.MN.01 versión 2 de 2021-05-11, en el cual se indica la implementación del sistema de gestión de acuerdo con la opción A, establecido en el numeral 8 de la norma ISO/IEC 17020:2012.

<u>Listado maestro de documentos</u>

El OEC presentó el documento LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SG CITB.AC.RG.01 versión 1 de 2019-01-12, con registro actualizado el 2021-05-30, en el cual presenta los documentos internos del sistema de gestión, que dan cumplimiento a los requisitos como organismo de inspección. Adicionalmente presentó el documento LISTADO DE REGISTROS DEL SG CITB.AC.RG.02 versión 1 de 2019-01-12, con registro actualizado el 2021-05-30.

Procedimientos del sistema de gestión

El OEC presentó los siguientes documentos del Sistema de Gestión:

- PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CITB.AC.PR.01 versión 1 de 2019-01-18
- PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS CITB.AC.PR.02 versión 1 de 2019-01-18.
- PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA CITB.AC.PR.03 versión 2 de 2019-09-02.



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 11 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 1

- PROCEDIMIENTOS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS CITB.AC.PR.05 versión 1 de 2019-01-18.
- PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN CITB.DE.PR.01 versión 2 de 2020-11-06.

Procedimientos y formatos asociados a la RTMyEC

El OEC presentó los siguientes documentos del Sistema de Gestión:

- PROCEDIMIENTO GENERAL DE INSPECCIÓN TÉCNICO MECÁNICA CITB.IN.PR.01 versión 2 de 2021-05-18
- PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE CERTIFICADOSDE REVISIÓN TÉCNICO MECANICA CITB.IN.PR.03 versión 1 de 2019-01-10
- PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA CITB.IN.PR.04 versión 3 de 2021-05-17
- PROCEDIMIENTO CAPACIDAD EFECTIVA DE REVISIÓN CITB.IN.PR.05 versión 1 de 2018-12-12
- PROCEDIMIENTO DE USO Y CUIDADO DEL ITEM DE INSPECCION CITB.IN.PR.06 versión 1 de 2020-06-30
- PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE DATOS E INTERACCION CON EL RUNT CITB.IN.PR.07 versión 1 de 2021-03-24
- INSTRUCTIVO INSPECCIÓN SENSORIAL VEHÍCULOS PESADOS Y LIVIANOS CITB.IN.IN.01 versión 2 de 2020-09-15
- INSTRUCTIVO INSPECCIÓN SENSORIAL MOTOCICLETAS CITB.IN.IN.02 versión 2 de 2020-09-25
- INSTRUCTIVO PRUEBA DE GASES VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS CITB.IN.IN.03 versión 1 de 2019-01-10
- INSTRUCTIVO PRUEBA DE OPACIDAD VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS CITB.IN.IN.04 versión 1 de 2019-01-10
- INSTRUCTIVO PRUEBA DE ALINEACIÓN VEHÍCULOS PESADOS Y LIVIANOS CITB.IN.IN.05 versión 1 de 2019-01-10
- INSTRUCTIVO PRUEBA DE FRENOS VEHÍCULOS PESADOS CITB.IN.IN.06 versión 1 de 2019-01-10
- INSTRUCTIVO PRUEBA DE SUSPENSION Y FRENOS VEHÍCULOS LIVIANOS CITB.IN.IN.07 versión 1 de 2019-01-10
- INSTRUCTIVO PRUEBA DE LUCES VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS CITB.IN.IN.08 versión 1 de 2019-01-10.
- INSTRUCTIVO PRUEBA DE LUCES MOTOCICLETAS CITB.IN.IN.09 versión 1 de 2019-01-10
- INSTRUCTIVO PRUEBA DE FRENOS MOTOCICLETAS CITB.IN.IN.10 versión 1 de 2019-01-10
- INSTRUCTIVO PRUEBA DE GASES MOTOCICLETAS, MOTOCARROS Y CUATRIMOTOS CITB.IN.IN.11 versión 2 de 2021-05-17
- INSTRUCTIVO PRUEBA DE RUIDOS CITB.IN.IN.12 versión 1 de 2019-01-10
- INSTRUCTIVO REVISIÓN DE FUR ATESTACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS CITB.IN.IN.13 versión 2 de 2020-12-27
- INSTRUCTIVO INSPECCIÓN VISUAL MOTOCARROS CITB.IN.IN.14 versión 2 de 2020-09-25
- INSTRUCTIVO DE PRE-REVISIÓN CITB.IN.IN.18 versión 1 de 2020-05-29
- INSTRUCTIVO INSPECCIÓN SENSORIAL CUATRIMOTOS CITB.IN.IN.19 versión 1 de 2021-05-16

Registro de auditoría Interna

El OEC presentó el documento PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA CITB.AC.PR.03 versión 2 de 2019-09-02, a través del cual describe las disposiciones para llevar a cabo auditorías internas al Sistema de Gestión de CITB S.A.S., con el propósito de determinar si es conforme con los requisitos planificados, con los requisitos de ISO/IEC 17020, se ha implementado de manera adecuada y conforme, se mantiene y es eficaz, estableciendo que el programa de Auditoría Interna lo elabora el Representante de la Dirección o Director SIG responsables del SG teniendo en cuenta la información de los procesos, el desempeño del SG, programas de auditoría y auditorias anteriores. Todos los procesos deben ser auditados como mínimo una vez al año, excepto aquellos que presenten un mayor número de hallazgos en la auditoria previa, en cuyo caso se les programara por lo menos una auditoria adicional.

El OEC presentó el documento INFORME DE AUDITORIA CITB.AC.RG.07 versión 1 de 2019-01-18, con registro de la auditoría interna realizada en 2021-08-20/21/22/23, dentro de los aspectos relevantes identificados se relacionan los siguientes:

- Auditor Líder: Oscar Darío Manchego Barrera
- Fortaleza (s): seis (6)
- Aspecto (s) por mejorar: ocho (8)



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 12 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 1

- No conformidad (es): cuatro (4), asociadas a los requisitos 4.1.5, 6.1.7, 61.13 y 6.2.2
- Actividades testificadas: Vehículos tipo liviano pesado y motocicleta, Ciclo Otto y Diesel, cuatrimotor y motocarro Diesel

Quejas y Apelaciones

El OEC presentó los siguientes documentos del proceso de quejas y apelaciones:

PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE QUEJAS Y APELACIONES CITB.DE.PR.05 versión 2 de 2020-05-20

El OEC manifiesta que durante el periodo evaluado ha recibido tres (3) quejas y ninguna apelación.

Registro de revisión por la dirección

El OEC presentó el documento PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN CITB.DE.PR.01 versión 2 de 2020-11-06., a través del cual describe los lineamientos y los pasos a seguir para llevar a cabo las revisiones por parte de la dirección al sistema de gestión del organismo de inspección y asegurar así la conveniencia, adecuación y eficacia con criterios de NTC ISO/IEC 17020, estableciendo que la alta dirección de CITB S.A.S. revisará el sistema de gestión mínimo una vez al año, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

El OEC presentó el documento INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN CITB.DE.RG.09 versión 1 de 2019-01-12, con registro de la revisión por la dirección realizada en 2021-09-11, dentro de los aspectos relevantes identificados se relacionan los siguientes:

- Participantes: Gerente, Director del sistema de gestión, Directores técnicos
- Elementos de entrada:
 - o Política de Calidad
 - o Auditorías de Calidad: Resultados de auditorías internas y externas
 - o Retroalimentación del cliente y partes interesadas relativas al cumplimiento de la norma ISO/IEC17020,
 - Acciones correctivas y preventivas (estado)
 - Acciones de seguimiento provenientes de revisiones por la dirección previas (Revisión de Actas Anteriores)
 - o Cumplimiento de objetivos
 - o Apelaciones y Quejas (Acciones de seguimiento a de proceso las quejas y apelaciones interpuestas)
 - o Cambios que podrían afectar al sistema de gestión y la calidad del servicio
 - o Identificación de riesgos y la imparcialidad de sus inspecciones
 - o Idoneidad de los recursos
 - o Competencia adecuada del personal
 - o Recomendaciones para la mejora

Resultados ciclo de acreditación ONAC

El OEC ha presentado el siguiente comportamiento de no conformidades durante el presente ciclo de acreditación:

Tabla No 7 – Desempeño en el ciclo de acreditación vigente								
Requisito								
		Ciclo 1						
		6	6	ı	ı	NA	NA	



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 13 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

4.	ACTIVIDADES DESA	ARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN – ETAPA 1							
	4	4.1.3	1	1	-	-	NA	NA	
		4.1.4	1	1	-	-	NA	NA	
	6	6.1.12	1	1	-	-	NA	NA	
		6.2.6	1	1	-	-	NA	NA	
		6.2.9	1	1	-	-	NA	NA	
	7	7.1.8	1	1	-	-	NA	NA	
		7.4.4	1	1	-	-	NA	NA	
	RAC 3.0-01:08	9	1	1	-	-	NA	NA	

Se evidencio que en la evaluación de otorgamiento fue declarada una (1) no conformidad asociada al requisito 8.6.3, por lo cual se concluye que no se ha observado reincidencia de incumplimientos..

8. Pólizas

El OEC presentó los siguientes documentos:

	Tabla No 8 – Pólizas										
Tipo de Póliza	Emisor	No. de Póliza	Fecha de Inicio Vigencia	Fecha de Fin Vigencia	Monto Asegurado						
RCE	Equidad Seguros O.C.	AA0113394	2021-06-01	2022-06-01	908.526.000,00						
RCP	Equidad Seguros O.C.	AA010027	2021-05-17	2022-05-17	908.526.000,00						

En estos documentos se observa que para la responsabilidad civil extracontractual, corresponde a una nueva póliza, la cual cumple con los criterios de acreditación. El documento presentado para cubrir la responsabilidad civil profesional, corresponde a la renovación de la póliza presentada en la evaluación anterior, manteniendo el cumplimiento de los criterios de acreditación y la vigencia durante el periodo evaluado.

9. Lista cruzada

La lista de verificación diligenciada por el OEC es adecuada y cubre todos los requisitos establecidos de la ISO/IEC 17020:2012.

10. Resultados de la etapa 1

Durante el desarrollo la primera etapa de evaluación se confirmó la suficiencia de la documentación presentada por el OEC, por lo tanto, se concluyó precedente continuar con la segunda etapa de evaluación.

Adicionalmente, como resultado de la evaluación en esta etapa, no se identificaron no conformidades.

11. Plan de evaluación.

El 2021-10-03, se envió al correo electrónico autorizado el plan de evaluación, para el desarrollo de la etapa 2.

Dentro del plan de evaluación se señalaron, entre otros aspectos, las diferentes técnicas de evaluación a utilizar para verificar el cumplimiento de los requisitos y la competencia del OEC. En este sentido, se confirmó que esta evaluación se desarrolló de manera presencial.



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 14 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 1

El OEC aprobó el plan de evaluación en 2021-10-11, sin presentar solicitud de cambios, e identificando y registrando el responsable de cada actividad.

12. Aspectos Logísticos

Fueron contempladas en el plan de evaluación.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN – ETAPA 2

13. Reunión de apertura

La reunión de apertura fue realizada el 2021-10-11 en las instalaciones del CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA, localizado en la Carrera 28 N° 8 - 15, Sogamoso, Boyacá, Colombia, declarándose mediante la firma del registro correspondiente, el desarrollo de: la presentación del evaluador, la confirmación del propósito, alcance y criterios de evaluación, la presentación de los métodos y procedimiento de evaluación, la declaración de muestreo e incertidumbre ligados a la evaluación, la confirmación del plan de evaluación y actividades a testificar, la divulgación de compromiso de confidencialidad, el establecimiento de recursos y materiales requeridos para la evaluación, la confirmación de hora y fecha de la reunión de cierre, la confirmación de requerimiento de elementos de seguridad para la testificación, la divulgación de las condiciones bajo las cuales se puede terminar la evaluación y la disponibilidad del uso de los recursos de apelación y quejas por parte del CDA establecido en el RAC-3.0-01 versión 8 publicados en la web de ONAC.

Durante la reunión de apertura se confirmaron las solicitudes de reducción del alcance de acreditación, retirando las motocicletas 2T y la solicitud de ampliación de la acreditación, incluyendo motocarros diésel y cuatrimotos.

14. Imparcialidad e Independencia

Durante la etapa 2 de la evaluación, se evidenció una muestra de los controles implementados para el manejo de la imparcialidad:

- ACUERDO DE COMPROMISO CON LINEAMIENTO ETICOS CITB.DE. DI.15 versión 1. Se evidenciaron registros en las hojas de vida del personal que ingreso desde la anterior evaluación.
- DECLARACION DE ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE POLITICAS CITB.TH.RG.16 versión 1. Se evidenciaron registros en las hojas de vida del personal que ingreso desde la anterior evaluación.
- ACUERDO DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDADPERSONAL ORGANISMO DE INSPECCION CITB.DE.DI.17
 versión 2. Se evidenciaron registros en las hojas de vida del personal que ingreso desde la anterior
 evaluación.
- CONVENIO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE REVISION VEHICULAR. Se evidenció registro del 2021-02-08, respecto al convenio suscritos con COOTRANSBOL LTDA., en el cual se evidencia la cláusula octava Imparcialidad y la Clausula novena, Independencia.
- CONVENIO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE REVISION VEHICULAR. Se evidenció registro del 2020-02-19, respecto al convenio suscritos con SOGATRANS SAS en el cual se evidencia la cláusula octava Imparcialidad y la Clausula novena, Independencia.

Como resultado de la evaluación de los requisitos de imparcialidad e independencia se concluye que el OEC, cumple los criterios de acreditación.

15. Requisitos administrativos



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 15 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 2

Durante la etapa 2 de la evaluación, se evidenció que el OEC describe las actividades para las que es competente en el Manual de calidad CITB.AC.MN.01 versión 2 de 2021-05-11, en la cual se incluyen los alcances acreditados y las que solicita ampliación.

Se evidenció el comprobante de pago de las pólizas presentadas en la etapa 1.

Se evidenció que las condiciones contractuales para la prestación del servicio están descritas en el documento CONDICIONES DEL SERVICIO CITB.DE.DI.11 versión 3, en el cual se incluyen las condiciones establecidas por el Ministerio de transporte.

El OEC informó que no ha tenido visitas de la autoridad ambiental.

Como resultado de la evaluación de los requisitos administrativos se concluye que el OEC, cumple los criterios de acreditación.

16. Organización y Gestión

Durante la etapa 2 de la evaluación, se evidenció que la alta dirección la componen los cargos de Junta directiva y Gerencia. Así mismo se identifica en el Organigrama al Director de Sistema de Gestión como responsable.

Como resultado de la evaluación de los requisitos de organización y gestión se concluye que el OEC, cumple los criterios de acreditación.

17. Personal

<u>Autorización</u>

El OEC presentó el documento PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIONES DE PERSONAL CITB.TH.PR.06 versión 2 de 2021-10-01, a través del cual describe los lineamientos y los pasos a seguir para llevar a cabo la autorización de responsabilidades que tiene el personal del organismo de inspección en relación con la atestación de pruebas, la ejecución de pruebas y los reportes de información frente al sistema RUNT y entes de control.

Mediante la revisión de una <u>muestra</u> de los registros de hoja de vida del personal que participa en a las actividades de inspección, se evidenció lo siguiente:

	Tabla No 9. Personal evaluado mediante revisión de registros (Selección, formación, trabajo bajo tutela y autorización)										
Estableci	miento de Come	ercio	CENTRO DE INSPECO	CION TOTAL BOYACA							
Nombre	Doc. de identidad	Cargo	Educación	Formación	Competencia	Otros registros					
Diego Diaz	74.186.053	Director	Ingeniero	Curso de RTMyEC de	NA	Contrato:					
Gómez		Técnico	mecánico / 2007-	vehículos en CDA / 160		2021-01-27					
			04-27 /	horas / 2021-05-06 /							
			Universidad	SENA		Inducción					
			Santiago de Cali			2021-01-27					
				ISO/IEC 17020:2012 / 8		2021-02-26					
			Matricula	HORAS / 2021-09-							
			profesional	06/07/08/09 / FENALCO		Trabajo					
			CN230-54589			tutelado					
						2021-02-19					



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 16 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDAD	. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN – ETAPA 2							
						Autorización 2021-02-26		
Luz Adriana Vargas Gallo	46.457.238	Director técnico	Ingeniero industrial / 2009- 06-26 / Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Matricula profesional 15228- 182913	Diplomado Inspección Técnico de Vehículos / 155 horas 2017-03-11 a 2017-06-11 / Politécnico ICAFT Curso de Actualización en Inspecciones técnica vehicular / 40 horas / 2019-05-06 a 2019-06-02 / Politécnico ICAFT ISO/IEC 17020:2012 / 8 horas / 2021-08-18/19 / ASO-CDA Experiencia como Directora técnica en REVIAUTOS SA, desde el 2014-05-21 hasta el 2021-06-18	NA	Contrato: 2021-06-08 Inducción 2021-06-08 a 2021-06-16 Trabajo tutelado 2021-06-22 Autorización 2021-06-23 /		
Hugo Rodrigo Torres Agudelo	4.084.122	Inspector técnico	Técnico Mecánico Reparador de Motores Diesel / 17 horas / SENA	Diplomado de inspección técnica vehicular / 155 horas / 2020-02-25 / Institución Universitaria de Envigado Curso de RTMyEC de vehículos en CDA / Recurrente / 60 horas / 2021-05-13 / SENA	280601090 / 2020-11-23 / SENA 280601091 / 2020-11-23 / SENA 280601092 / 2020-11-23 / SENA	Contrato 2021-07-22 Inducción 2021-07-22 hasta 2021- 07-31 Trabajo bajo tutela 2021- 08-11 Autorización 2021-08-11 para todos los alcances		
Diego Jesús Almanza Barrera	1.057.600.568	Inspector técnico	Tecnólogo en diseño e integración de mecanismos mecatrónicos / 2016-04-13 / SENA	Diplomado en inspección técnica de vehículos / 155 horas / 2017-10-20 Politécnico ICAFT Curso de RTMyEC de vehículos en CDA / Recurrente / 60 horas / 2019-09-28 / SENA	280601090 / 2020-11-22 / SENA 280601091 / 2020-11-22 / SENA 280601092 / 2020-11-22 / SENA	Contrato 2021-07-22 Inducción 2021-07-21 Trabajo bajo tutela 2021- 08-11		



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 17 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDAD	5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN – ETAPA 2									
				Curso de RTMyEC de		Autorización				
				vehículos en CDA /		2021-08-11 -				
				Recurrente / 2021-08-25		todos los				
				/ SENA		alcances				
Juan	1.026.551.247	Inspector	Bachiller	Curso de RTMyEC de	280601090 /	Contrato				
Alexander		técnico	académico /	vehículos en CDA / 160	2020-10-27 /	2021-10-04				
Menecez			2004-12 / Colegio	horas / 2017-09-01 /	SENA					
Ascencio			Psicopedagógica	SENA		Inducción				
			La Acacia		280601091 /	2021-10-04 a				
				Curso de RTMyEC de	2020-10-27 /	2021-10-08				
				vehículos en CDA /	SENA					
				Recurrente / 60 horas /		Trabajo bajo				
				2021-07-16 / SENA	280601092 /	tutela 2021-				
					2020-10-27 /	10-07				
					SENA					
						Autorización				
						2021-10-09 -				
						livianos y				
	00 050 075		D 1:11 1 / : /	0 5714 50	000/01000/	pesados				
Jhon Sneider	80.858.975	Inspector	Bachiller básico /	Curso de RTMyEC de	280601090 /	Contrato				
Sánchez Diaz		técnico	199-12-26 /	vehículos en CDA / 160	2020-10-27 / SENA	2021-10-04				
			Colegio Distrital Unidad Básica	horas / 2017-12-02 / SENA	SENA	Inducción				
			Ciudad de	SENA	280601091 /	2021-10-04 a				
			Bogotá	Curso de RTMyEC de	2020-10-27 /	2021-10-04 0				
			водога	vehículos en CDA /	SENA	2021-10-00				
			Tecnólogo en	Recurrente / 60 horas /	JLI 1/ (Trabajo bajo				
			mantenimiento	2021-05-28 / SENA	280601092 /	tutela 2021-				
			mecatrónico de	2321 00 20 7 021 0 (2020-10-27 /	10-07				
			automotores /		SENA					
			2015-12-15 / SENA		V2	Autorización				
						2021-10-09 -				
						motocicletas				

<u>Supervisión</u>

El OEC presentó el documento PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA CITB.IN.PR.04 versión 3 de 2021-05-17, a través del cual describe los pasos a seguir para realizar la supervisión técnica al proceso de inspección técnico mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados, livianos y motocicletas, motocarros, cuatrimotos y vehículos de baja frecuencia, con el propósito de determinar el cumplimiento del proceso y normas de inspección e identificar oportunidades de mejora. El procedimiento establece que cada inspector incluyendo a los directores técnicos deberá ser supervisados de manera completa por lo menos una vez al año

Con el objeto de verificar el cumplimiento del programa de supervisiones se revisó una <u>muestra</u> de registros de supervisión, evidenciando los siguiente:

Tabla No 10. Personal evaluado mediante revisión de registros									
(Supervisión)									
Establecim	iento de Comercio	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA							
Nombre	Cargo	Fecha de supervisión	Resultado						
Diego Diaz Gómez	Director técnico	2021-02-22 – motocicleta alto cilindraje	Satisfactorio						



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 18 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN – ETAPA 2								
		2021-02-20 – automóvil otto						
Luz Adriana Vargas Gallo	Director técnico	2021-06-23 – automóvil otto 2021-06-24 – motocicleta convencional	Satisfactorio					
Hugo Rodrigo Torres Agudelo	Inspector técnico	2021-08-07 – scooter 2021-07-31 – camión diésel	Satisfactorio					
Diego Jesús Almanza Barrera	Inspector técnico	2021-08-02 – cuatrimoto otto 2021-08-07 – camioneta diésel	Satisfactorio					
Juan Alexander Menecez Ascencio	Inspector técnico	2021-10-07 – camioneta diésel 2021-10-08 – campero otto	Satisfactorio					
Jhon Sneider Sánchez Diaz	Inspector técnico	2021-10-09 – alto cilindraje 2021-10-08 -sport	Satisfactorio					

Respecto a la supervisión de vehículos de poca frecuencia, se observó que los vehículos identificados como de poca frecuencia son los taxis, motocicletas de alto cilindraje, enseñanza.

Desde la última evaluación de ONAC se presentaron los siguientes cambios de personal:

Tabla No 11. Cambios de Personal								
Establecimient	o de Comercio	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA						
Nombre	Cargo	Novedad Ingreso / Retiro	Fecha de novedad	Fecha Reporte de Cambio				
Diego Diaz Gómez	Director técnico	Ingreso	2021-01-27	202130040040292 de 2021-02-24				
Luz Adriana Vargas Gallo	Director técnico	Ingreso	2021-06-22	202130040123672 de 2021-06-22				
Hugo Rodrigo Torres Agudelo	Inspector técnico	Ingreso	2021-07-22	202130040147542 de 2021-07-23				
Diego Jesús Almanza Barrera	Inspector técnico	Ingreso	2021-07-22	202130040147542 de 2021-07-23				
Juan Alexander Menecez Ascencio	Inspector técnico	Ingreso	2021-10-04	202130040208332 de 2021-10-06				
Jhon Sneider Sánchez Diaz	Inspector técnico	Ingreso	2021-10-04	202130040208332 de 2021-10-06				
Andrés Camilo Zipa Parra	Recepcionista	Ingreso	2020-12-03	202030040227092 de 2020-12-16				
Cesar Gehovanny Pataquiva Calixto	Director Técnico Suplente	Retiro	2021-05-24	202130040102662 de 2021-05-24				
Nolbert Alexis Walteros Bonilla	Inspector técnico	Retiro	2021-07-01	202130040138222 de 2021-07-01				
Robinson Alberto Sánchez Suarez	Inspector técnico	Retiro	2021-07-25	202130040149672 de 2021-07-27				
William Felipe Huertas Correa	Inspector técnico	Retiro	2020-11-06	202030040204362 de 2020-11-14				
Cesar Ricardo Sierra Páez	Recepcionista	Retiro	2020-12-05	202030040227092 de 2020-12-16				



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 19 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 2

Como resultado de la evaluación de los requisitos de personal se concluye que el OEC, cumple los criterios de acreditación.

18. Instalaciones

Mediante observación, se confirmó que la dirección del OEC corresponde con la información registrada en el certificado de nomenclatura, aportado en etapa 1.

Mediante observación, se evidenció que el CDA cuenta con un único cerramiento perimetral, en el que se desarrolla la totalidad de las actividades de inspección, por tanto, cumple con las disposiciones establecidas en la NTC 5385.

El OEC presentó el documento Resolución No. 298-18 de 2018-04-19, emitido por la curaduría Urbana No.2 del Municipio de Sogamoso, mediante la cual concede licencia de construcción en la modalidad de adecuación construcción existente y ampliación centro de diagnóstico automotriz. Se evidencia en el Plano de Planta general IMPLAN-001 DE 2018-04, QUE PRESENTA SELLO DE APROBADO POR LA curaduría urbana No. 2, en la cual se identifican los accesos y salidas del CDA ubicadas en sobre la carrera 28.

Tabla No 12. Dimensiones Accesos y Salidas					
Establecimiento de Comercio	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA				
Nomenclatura	Acceso y/o Salida	Alto (m)	Ancho (m)		
CARRERA 28 N° 8 - 15, Sogamoso, Boyacá, Colombia	Acceso	llimitada	8.87 m		
Boyaca, Colombia	Salida	llimitada	11.77 m		

Mediante observación de las áreas de pre-revisión, revisión, post-revisión áreas de estacionamiento se evidenció que el CDA cuenta con la maniobrabilidad requerida por la norma NTC 5385.

Líneas de Inspección

El OEC presento el documento ESTUDIO DE CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO COMO RUIDO, CONCENTRADION DE GASES Y NIVEL DE ILUMINACIÓN, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CITB SAS, emitido por METROLOGIC INC. el 2019-08-06, según el cual, el valor mínimo de la iluminación medido en las líneas de inspección es de 721 lux, por tanto, cumple con las disposiciones establecidas en la NTC 5385.

Durante la evaluación se observó al organismo tomar las siguientes medidas de las líneas de inspección:

Tabla No 13. Dimensiones Líneas de Inspección						
Tipo de línea	Elevador / Foso	Área mínima (m)	Alto (m)	Ancho (m)	Largo (m)	
Motocicletas	0.90 M (máxima)	3.0 x 12.0	5.27 (mínima)	3.03	14.69	
Mixta 1	0.84 x 10.03 x 1.80	5.0 x 40.0	5.27 (mínima)	5.23	40.19	
Mixta 2	0.81 x 10.04 x 1.78	5.0 x 40.0	5.27 (mínima)	5.08	40.19	

Áreas administrativas:

Mediante observación, se confirmó la existencia de:

• Oficina de administración.



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 20 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 2

- Oficina para atención al usuario.
- Área de recepción.
- Área de bodega y mantenimiento de equipos propios de la revisión.
- Comedor para funcionarios.
- Sala de espera
- Servicios sanitarios para usuarios, independientes para hombres y mujeres.
- Servicios sanitarios para funcionarios con zona de vestuario.

Niveles de ruido: El OEC presentó el ESTUDIO DE CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO COMO RUIDO, CONCENTRADION DE GASES Y NIVEL DE ILUMINACIÓN, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CITB SAS, emitido por METROLOGIC INC. el 2019-08-06, según el cual, el máximo valor de ruido medido en las áreas administrativas y de servicio al cliente es de 57.9 db, por tanto, cumple el requisito descrito en la NTC 5385, relacionado con la reglamentación vigente para salvaguardar la salud.

Niveles de emisiones contaminantes: El OEC presentó el documento ESTUDIO DE CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO COMO RUIDO, CONCENTRADION DE GASES Y NIVEL DE ILLUMINACIÓN, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CITB SAS, emitido por METROLOGIC INC. el 2019-08-06, según el cual, no se identificaron niveles de CO en áreas administrativas y de servicio al cliente, por tanto, cumple el requisito descrito en la NTC 5385, relacionado con la reglamentación vigente para salvaguardar la salud.

Desde la última evaluación de ONAC, se evidenció la redistribución de las áreas de pre-revisión de motocicletas, aumentando a doce (12), observando en sitio, la no afectación de la maniobrabilidad. El OEC informó que para la ampliación del alcance de la acreditación solicitado, no fue necesario modificar las instalaciones.

Como resultado de la evaluación de los requisitos de instalaciones se concluye que el OEC, cumple los criterios de acreditación.

19. Equipos y Software

<u>Equipos</u>

El OEC presentó el documento PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CITB.MT.PR.02 versión 3 de 2021-09-01, a través del cual describe "las disposiciones y pasos a seguir para realizar las actividades de mantenimiento requeridas por los equipos de inspección y equipos de apoyo, con el propósito garantizar su disponibilidad e integridad de acuerdo a frecuencias de mantenimiento y especificaciones del fabricante".

Adicionalmente presentó el documento PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN CITB.CL.PR.01 versión 1 de 2018-12-12, en el cual establece "los pasos a seguir para llevar a cabo las actividades de Calibración de los equipos y dispositivos de medición del organismo de inspección con el propósito que las pruebas y mediciones realizadas aseguren resultados certeros y confiables, permitiendo tomar decisiones y acciones basadas en los resultados arrojados". Para la determinación de los intervalos de calibración, el OEC tiene definido el PROCEDIMIENTO ESTIMACIÓN DE FRECUENCIAS DE CALIBRACIÓN CITB.CL.PR.02 versión 2 de 2020-12-15, en el cual desarrolla la implementación del método de cartas de control, utilizando el formato ESTIMACIÓN DE FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN CITB.CL.RG.02,

Mediante la observación en las líneas de inspección se identificó que los equipos reportados en etapa 1, corresponden a los equipos disponibles para llevar a cabo las inspecciones. Durante el ejercicio de testificación de las actividades para las que el OEC solicitó ampliación del alcance de la acreditación, se evidenciaron



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 21 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 2

elementos accesorios insuficientes, lo que impidió realizar las inspecciones de manera competente, siendo declarada la no conformidad NC 2 de 2.

Mediante la revisión de los registros de relacionados con los equipos de influencia significativa en las actividades de inspección, se evidenció lo siguiente:

		Tabla No. 14	Control Metrol	ógico		
Estable	cimiento de Come	rcio	CE	ntro de inspec	CION TOTAL BOYA	CA
	Tipo de Línea			Línea Motocicletas No 1		
Equipo	Serial	No de certificado de calibración	Fecha de Calibración	Fecha / resultado de control metrológico del OEC	Fecha Última Comprobación Intermedia	Fecha Próxima Calibración
Frenómetro	18062312	66149 - F 66150 - M 66156 - M	2021-08-12	Conforme	2021-01-09	2023-08
Alineador de luces	TMI-LUX-0050	66151	2021-08-13	Conforme	2021-01-09	2023-08
Sonómetro	3132089	NA	NA	NA	2020-08-20	NA
Analizador de gases 2T	021/18	66164	2021-08-13	Conforme	2021-01-09	2023-08
Analizador de gases 4T	026/18	66155	2021-08-13	Conforme	2021-01-09	2023-08
Profundímetro	3919	L19802	2021-03-30	Conforme	2021-01-09	2023-03
Termohigrómetro	TMI-THM0686	ALH-403-20 / ALT-901-20	2020-08-15	Conforme	2021-01-09	2022-08
Sonda de temperatura	170228000012	66152	2021-08-14	Conforme	2021-01-09	2023-08
Sensor de velocidad de giro - batería	170228000012	66153	2021-08-14	Conforme	2021-01-09	2023-08
Sensor de velocidad de giro - vibración	170228000012	66154	2021-08-14	Conforme	2021-01-09	2023-08
Sonda de temperatura	TMI-RPM0063 / TMI-TEM0063	1791-20C	2020-08-20	Conforme	2021-01-09	2023-08
L	Tipo de Línea			Línea N	Mixta No 1	
Equipo	Serial	No de certificado de calibración	Fecha de Calibración	Fecha / resultado de control metrológico del OEC	Fecha Última Comprobación Intermedia	Fecha Próxima Calibración
Medidor de desviación lateral	TRZM-0025	66126	2021-08-12	Conforme	2021-01-09	2023-08
Analizador de suspensión (livianos)	00207720	66127	2021-08-12	Conforme	2021-01-09	2023-08



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 22 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

Frenómetro	18032107	61125-66135	2021-08-12	Conforme	2021-01-09	2023-08
Analizador de gases	018/18	66134	2'21-08-13	Conforme	2021-01-09	2023-08
Opacímetro	C17137636	66129	2021-08-13	Conforme	2021-01-09	2023-08
Alineador de Iuces	TMI-LUX-0048	66130	2021-08-13	Conforme	2021-01-09	2023-08
Sonómetro	3132092	NA	NA	NA	2020-08-20	NA
Profundímetro	TIC-055	LML-1157-21	2021-08-11	Conforme	2021-01-09	2023-08
rmohigrómetro	TMI-THM0686	ALH-403-20 / ALT-901-20	2020-08-15	Conforme	2021-01-09	2023-08
Sensores de velocidad de giro/ batería	170228000011/EU- 15502	66144	2021-08-14	Conforme	2021-01-09	2022-08
Sensor de vibración	170228000011/EU 15501	66145	2021-08-14	Conforme	2021-01-09	2023-08
Sensor de temperatura	170228000011/EU- 15499	66143	2021-08-14	Conforme	2021-01-09	2023-08
Sensores de temperatura	TMI-RPM0058/ TMI-TEM0036	66159	2021-08-14	Conforme	2021-01-09	2023-08
ensor inductivo	TMI-RPM0058/ TMI-IND0063	66162	2021-08-14	Conforme	2021-01-09	2023-08
	Tipo de Línea			Línea N	Nixta No 2	l
Equipo	Serial	No de certificado de calibración	Fecha de Calibración	Fecha / resultado de control metrológico del OEC	Fecha Última Comprobación Intermedia	Fecha Próxima Calibración
Medidor de desviación lateral	TRZM-0024	66138	2021-08-13	Conforme	2021-01-09	2023-08
Analizador de suspensión (livianos)	18062320	66139	2021-08-13	Conforme	2021-01-09	2023-08
enómetro L. M.	17051292	66140-66147	2021-08-12	Conforme	2021-01-09	2023-08
renómetro L.	19022921	66312	2021-08-12	Conforme	2021-01-09	2023-08
Analizador de gases	022/18	66146	2021-08-13	Conforme	2021-01-09	2023-08
Opacímetro	C17137643	66141	2021-08-13	Conforme	2021-01-09	2023-08
Alineador de Iuces	TMI-LUX-0049	66142	2021-08-13	Conforme	2021-01-09	2023-08
Sonómetro	3132092	NA	NA	NA	2020-08-20	NA



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 23 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDADES	5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN – ETAPA 2								
Termo-	TMI-THM0686	ALH-403-20 /	2020-08-20	Conforme	2021-01-09	2022-08			
higrómetro		ALT-901-20							
Sensores de	180115000416/	66133	2021-08-14	Conforme	2021-01-09	2023-08			
velocidad de									
giro -vibración									
Sensores de	180115000416	66132	2021-08-14	Conforme	2021-01-09	2023-08			
velocidad de									
giro -Batería									
Sensores de	180115000416	66131	2021-08-14	Conforme	2021-01-09	2023-08			
temperatura									

En cuanto al Frenómetro de motocicletas marca VAMAG, modelo RBT 1000 PN FW, serial 18062312, se observó que la longitud de los rodillos es de 0.40 metros, por tanto, no es adecuado para la inspección de motocicletas con ruedas gemelas

En el registro de control metrológico se observa que:

- A partir del análisis de los resultados de la calibración (errores e incertidumbres asociadas), el OEC concluyó que los equipos cumplen las especificaciones metrológicas.
- El OEC cumple el programa de calibración que ha establecido.

Mediante la revisión de una <u>muestra</u> de registros, se confirmó el cumplimiento del programa de mantenimiento de los equipos así:

Tabla No 15 – Mantenimiento de equipos						
Establecimiento de Comercio		CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA				
Línea		Línea Motocicletas No 1				
Nombre De Equipo	Serial	Fecha y resultado último Mantenimiento	Responsable de Mantenimiento	Fecha Próximo Mantenimiento		
Elevador	152	2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando	TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS	2022-02		
Frenómetro	18062312	2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando	TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS	2022-02		
Alineador de luces	TMI-LUX-0050	2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando	TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS	2022-02		
Sonómetro	3132089	2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando	TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS	2022-02		
Analizador de gases 2T	021/18	2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando	TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS	2022-02		
Analizador de gases 4T	026/18	2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando	TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS	2022-02		
Línea		Línea Mixta No 1	•			
Nombre De Equipo	Serial	Fecha y resultado último Mantenimiento	Responsable de Mantenimiento	Fecha Próximo Mantenimiento		



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 24 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

Detector de	D00MB14654001148	2021-01-08 al 10 / estado final:	TOTAL	2022-02
nolguras		equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS	
Medidor de	TRZM-0025	2021-01-08 al 10 / estado final:	TOTAL	2022-02
desviación lateral		equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS	
Analizador de	00207720	2021-01-08 al 10 / estado final:	TOTAL	2022-02
suspensión (livianos)		equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS	
Frenómetro	18032107	2021-01-08 al 10 / estado final:	TOTAL	2022-02
		equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS	
Analizador de gases	018/18	2021-01-08 al 10 / estado final:	TOTAL	2022-02
, and the second		equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS	
Opacímetro	C17137636	2021-01-08 al 10 / estado final:	TOTAL	2022-02
		equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS	
Alineador de luces	TMI-LUX-0048	2021-01-08 al 10 / estado final:	TOTAL	2022-02
		equipo funcionando	INSPECTION AND	
			CONTROL SAS	
Sonómetro	3132092	2021-01-08 al 10 / estado final:	TOTAL	2022-02
		equipo funcionando	INSPECTION AND	
			CONTROL SAS	
Línea		Línea Mixta No 2		
Nombre De Equipo	Serial	Fecha y resultado último Mantenimiento	Responsable de Mantenimiento	Fecha Próximo Mantenimiento
Detector de	268577540517	2021-01-08 al 10 / estado final:	TOTAL	2022-02
holguras		equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS	
Medidor de	TRZM-0024	2021-01-08 al 10 / estado final:	TOTAL	2022-02
desviación lateral		equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS	
Analizador de	18062320	2021-01-08 al 10 / estado final:	TOTAL	2022-02
suspensión (livianos)		equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS	
Frenómetro mixto	ļ	i e	301111013/13	
I I OLIOTTIONO ITIIAIO	17051292	2021-01-08 at 10 / estado final:	TOTAL	2022-02
	17051292	2021-01-08 at 10 / estado final:	TOTAL INSPECTION AND	2022-02
·····	17051292	2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando	INSPECTION AND	2022-02
		equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS	
	17051292	equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final:	INSPECTION AND CONTROL SAS	2022-02
		equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS	
Frenómetro Livianos		equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final:	INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND	
Frenómetro Livianos	19022921	equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS	2022-02
Frenómetro Livianos	19022921	equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final:	INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL	2022-02
Frenómetro Livianos Analizador de gases	19022921	equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final:	INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND	2022-02
Frenómetro Livianos Analizador de gases	19022921	equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS	2022-02
Frenómetro Livianos Analizador de gases Opacímetro	19022921	equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final:	INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL	2022-02
Frenómetro Livianos Analizador de gases Opacímetro	19022921	equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final:	INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND	2022-02
Frenómetro Livianos Analizador de gases	19022921 022/18 C17137643	equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando 2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando	INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS	2022-02 2022-02 2022-02



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 25 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN – ETAPA 2							
Sonómetro	3132092	2021-01-08 al 10 / estado final: equipo funcionando	TOTAL INSPECTION AND CONTROL SAS	2022-02			

En los registros de mantenimiento se observa que se vienen realizando mantenimientos rutinarios por el personal de inspectores con frecuencia mensual y son controlados mediane el CRONOGRAM Y CONTROL DE MANTENIMIENTO CITB.MT.RG.06 (versión 1 de 2018-12-12), evidenciándose registro actualizado.

Se evidenció en los registros que el analizador de gases 2T estuvo en control de mantenimiento hasta el 2021-09-25.

Material de Referencia

Mediante la observación en las líneas de inspección se identificó que los filtros de densidad neutra reportados en etapa 1, corresponden a los utilizados para llevar a cabo las inspecciones. En cuanto a las mezclas patronadas, se identificó en uso la de spam bajo EA0022283 y para el spam alto 4T la EA0022289.

Evidenciado	Mezcla patronada	EA0022289	33773	2021-02-04	Cryogas
en etapa 2	spam alto 4T				

Software

El OEC presentó el documento PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE SOFTWARE CITB.SI.PR.03 (versión 2 de 2020-11-28), a través del cual describe las disposiciones legales y los pasos a seguir para realizar la validación del software usado en la Revisión Técnico mecánica, para asegurar que este cumpla con todos los requisitos legales y normativos establecidos en la NTC 5385, NTC 5375, Resolución 3625 de 2020 y demás normas relacionadas al proceso de inspección técnico mecánica. Se establece en el procedimiento validar el software por lo menos 1 vez al año o cuando se realice o cuando se realice una modificación o actualización del software de inspección.

Adicionalmente, se verifico el registro de Licencia de uso – Software Tecni-RTM, concedido por TECNIMAG Ingeniera SAS a CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA SAS el 2019-04-08.

Con el fin de confirmar el cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas se verificaron los siguientes registros:

Tabla No 16 – Comprobación de software						
Establecimiento d	le Comercio	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYAC	CA			
Software / Fecha de Registro Versión de validación		Verificación de Transferencia de datos	Verificación de cálculos			
Tecni-RTM Versión 1.0	2021-01-05		Cálculo de adherencia Calificación de rechazo por incumplimiento del límite de adherencia			
	2021-08-28 al 31	Parametrización de requisitos de la inspección sensorial de cuatrimotos, Códigos para defectos reportados en vehículo tipo cuatrimoto contenidos en la resolución 3625 del Ministerio de Transporte; Criterio de				



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 26 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN – ETAPA 2						
		aprobación o rechazo de vehículo tipo cuatrimoto de acuerdo a número de defectos tipo B reportados. NTC 6218:2017					

Desde la última evaluación de ONAC se presentaron los siguientes cambios de equipos y/o software:

Tabla No 17. Cambios de Equipos							
Establecimiento	de Comercio	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA					
Equipo	Serial	Novedad Ingreso / Retiro	Fecha de novedad	Fecha Reporte de Cambio			
Termohigrómetro	TMI-THM0267	Ingreso compartido por las 3 líneas	2021-10-04	202130040225792 de 2021-10-05			
Termohigrómetro	TMI-THM0686	Retiro	2021-10-04	202130040225792 de 2021-10-05			
Profundímetros	3919	Ingreso a la línea de motos	2021-09-22	202130040196022 DE 2021-09-22			
Profundímetros	TIC-055	Ingreso a la línea mixta 1	2021-09-22	202130040196022 DE 2021-09-22			
Profundímetros	TIC-056	Ingreso a la línea mixta 2	2021-09-22	202130040196022 DE 2021-09-22			
Profundímetros	TIC-008	Retiro	2021-09-22	202130040196022 DE 2021-09-22			
Profundímetros	TIC-009	Retiro	2021-09-22	202130040196022 DE 2021-09-22			
Profundímetros	2361	Retiro	2021-09-22	202130040196022 DE 2021-09-22			

Como resultado de la evaluación de los requisitos de equipos se concluye que el OEC, no cumple los criterios de acreditación. (Ver NC 2 de 2 en el anexo del presente informe)

Proveedores

El OEC presentó el documento PROCEDIMIENTO DE COMPRAS CITB.CO.PR.01 (versión 1 de 2018-12-12), a través del cual establece las directrices y pasos a seguir para realizar las compras de productos y servicios que cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos de compra establecidos por el CITB S.A.S., con el propósito de asegurar la prestación adecuada de los servicios de inspección vehicular, así como garantizar una objetiva y adecuada selección y evaluación de proveedores de productos y servicios que afectan la calidad del servicio de inspección técnico mecánica y de gases.

20. Métodos y Procedimientos de inspección

Los documentos presentados en la etapa 1, describen apropiadamente las actividades de inspección cubiertas en el alcance de la acreditación y en los alcances para los que solicita ampliación de la acreditación.

<u>Testificación</u>

Con el fin de confirmar el cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, se testificaron las siguientes actividades de inspección:

Tabla No 18. Testificación



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 27 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

Establecimie	ento de Comercio	CEN	ITRO DE INSP	ECCION TOTAL BOYACA	
Tipo de línea testificada	Tipo de vehículo testificado	Descripción vehículo testificado	Placa	Prueba testificada	Inspector testificado
Motocicletas	Motocicleta 4T	Enseñanza Suzuki Gixxer	HGI38E	Inspección sensorial Emisiones contaminantes Ruido Luces Frenado	John Sneider Sánchez Diaz
	Motocicleta 4T	Alto cilindraje Kawasaki Zx1000gcf	AXH85D	Inspección sensorial Emisiones contaminantes Ruido Luces Frenado	Anderson Fabian Chaparro Orduz
Mixta 1	Pesado rígido	Bus publico diésel – 43 pax. Chevrolet Lv 150	XGD720	Inspección sensorial Emisiones contaminantes Ruido Luces Frenado Alineación	Juan Alexander Meneses Ascencio Anderson Fabian Chaparro Orduz
Mixta 1	Vehículo liviano	Campero particular diésel Toyota Fortuner	URW111	Inspección sensorial Emisiones contaminantes Ruido Luces Frenado Alineación Suspensión	Jaime Enrique Fonseca Castillo
Mixta 2	Vehículo liviano	Automóvil particular otto Enseñanza Chevrolet Sail	FJP993	Inspección sensorial Emisiones contaminantes Ruido Luces Frenado Alineación Suspensión	Diego Jesús Almanza Barrera
Mixta 2	Cuatrimoto 4T	UTV pasajeros Hisun Strike 1 000	HSU000	Inspección sensorial Emisiones contaminantes Ruido Luces Frenado	Oscar Iván Morales Acero
Mixta 2	Motocarro diésel	Carguero Piaggio Ape 501	153AAC	Inspección sensorial Emisiones contaminantes Ruido Luces Frenado	Hugo Rodrigo Torres Agudelo



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 28 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 2

Como resultado de la testificación se identificó que:

- Selección: se evidenció un conocimiento de esta función por parte del personal de recepción de vehículos
- Determinación: se evidenciaron deficiencias en la implementación de los procedimientos y omisiones en la inspección de requisitos, que condujeron a la declaración de la no conformidad NC 1 de 2
- Revisión y Atestación: se evidenció experiencia y conocimiento de esta función por parte de los directores técnicos.

Capacidad Instalada de revisión

Mediante observación, se verificaron las condiciones de infraestructura requeridas para soportar la capacidad instalada que se muestra a continuación:

	Tabla No 19. Áreas Físicas para Pre y Post Revisión						
Establea	cimiento de Comercio	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA					
Tipo de línea	Número de sitios de	e estacionamiento	Dimensiones mínimas*				
	Área de Pre-revisión	Área de Post-revisión	entre líneas de división				
Motocicletas	10	5	1.0 m x 2.0 m				
Mixta 1	5	3	3.5 m x 12.0 m				
Mixta 2	5	3	3.5 m x 12.0 m				

^{*}Pueden ser más anchas.

Se observó en sitio, el aumento de las áreas de pre-revisión de motocicletas a un numero de doce (12), sin embargo, las áreas de post-revisión de motocicletas se mantiene en cinco (5), concluyéndose que la capacidad instalada de revisión de motocicletas se mantiene, según los criterios establecidos en la NTC 5385:2011 (áreas de pre-revisión, el doble de las áreas de post-revisión)

Capacidad efectiva de revisión

La determinación de la capacidad efectiva de revisión no se realizó considerando que se identificaron incumplimientos a los requisitos de equipos y procedimientos de inspección, lo cual había sido informado en el plan de evaluación y se realizara en evaluación complementaria.

Como resultado de la evaluación de los requisitos de métodos y procedimientos de inspección se concluye que el OEC no cumple con los criterios de acreditación (Ver anexo 1 de este informe)

21. Registros

Considerando que la etapa 2 de la última evaluación regular fue en 2020-10-05/06/07, la muestra de registros se realiza cubriendo el periodo transcurrido entre 2020-10-07 y 2020-10-10.

Mediante entrevista con el representante de la dirección frente al Sistema de Gestión, se verificó que en el periodo comprendido entre 2020-10-07 y 2021-10-10, el CDA ha realizado 2707 inspecciones a motocicletas, 8127 inspecciones a vehículos livianos y 2251 inspecciones a vehículos pesados. Por lo cual aplicando la técnica de muestreo prevista por ONAC se establece verificar 6 registros por línea. Se incluye dentro de la revisión de los registros, los generados en la testificación de los vehículos objeto de la ampliación de la acreditación.

Así mismo, se seleccionaron las tipologías de vehículos que se listan a continuación:



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 29 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

Establecimie	nto de Comercio		CENTRO DE I	NSPECCION T	TOTAL BOYACA	
Tipo de Línea	Tipo de vehículo	Descripción vehículo	Placa	No FUR	Fecha del registro	No de Consecutivo RUNT
Motocicletas	Motocicleta 4T	Alto cilindraje	AXH85D	4-1826	2020-12-21	150793598
	Motocicleta 4T	Alto cilindraje	HPO47A	4-2129	2021-01-26	151474144
	Motocicleta 4T	Alto cilindraje	LYX16D	4-2287	2021-02-13	151832260
	Motocicleta 4T	Alto cilindraje	NPQ61C	4-2984	2021-06-19	153261238
	Motocicleta 4T	Alto cilindraje	STH24E	4-3570	2021-08-20	154541754
	Motocicleta 2T	Semiautomática	DSH74	4-3599	2021-08-23	154605374
	Motocicleta 4T	Alto cilindraje	YTY02D	4-3870	2021-09-28	155307202
	Motocicleta 4T	Alto cilindraje	YJQ49C	4-3909	2021-10-02	155405754
Mixta 1	Pesado rígido	Camión publico diésel	SST349	1171	2020-10-05	149281892
	Vehículo liviano	Camioneta particular diésel	FLM308	3597	2021-10-04	149282527
	Pesado rígido	Bus publico diésel 44 pasajeros	WLN415	1318	2020-11-04	149841924
	Pesado rígido	Microbús publico diésel	XGC638	3-1330	2020-11-05	149861176
	Pesado rígido	Bus publico diésel	SSS984	3-1478	2020-12-04	150382005
	Pesado rígido	Volqueta publico diésel doble troque	SSS986	3-1613	2020-12-28	150944023
	Pesado rígido	Tractocamión publico diésel doble troque	XGD731	3-1717	2021-01-22	151390759
	Pesado rígido	Bus publico diésel	SMK485	3-1785	2021-02-05	151679448
	Pesado rígido	Microbús publico diésel	WLN448	3-1892	2021-02-25	152044197
	Pesado rígido	Volqueta publico diésel doble troque	WLN487	3-1931	2021-03-03	152167469
	Pesado rígido	Microbús publico diésel	SST245	3-2013	2021-03-16	152404828
	Pesado rígido	Bus público diésel	TLP759	3-2068	2021-04-13	152640795
	Pesado rígido	Tractocamión publico diésel	SST390	3-2202	2021-06-07	152989158
	Pesado rígido	Bus publico diésel	WEQ465	3-2448	2021-07-07	153665912
	Pesado rígido	Bus publico diésel	TLP145	3-2659	2021-08-07	154308056
	Pesado rígido	Volqueta particular diésel	NEC285	3-2767	2021-08-30	154690914
	Pesado rígido	Microbús publico diésel	SST263	3-2875	2021-09-13	155010436
Mixta 2	Vehículo liviano	Camioneta particular diésel	ICN334	1-5397	2020-12-24	150867399
	Motocarro 4T	Carguero	035ACN	5-138	2021-02-24	152036666
	Vehículo liviano	Camioneta particular diésel	HWY511	1-7843	2021-06-08	153013776



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 30 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5.	ACTIVIDADES DESARROLLAD	AS EN LA EVALUACIO	ÓN – ETAPA 2	1		
	Vehículo liviano	Camioneta particular diésel	DBO323	1-8777	2021-07-08	153701205
	Motocarro 4T	Motocarro	651AAI	5-151	2021-06-11	152860249
	Motocarro 4T	Pasajeros	842ABA	5-162	2021-07-27	154096633
	Vehículo liviano	Campero particular diésel	RAW446	1-9555	2021-08-07	154312980
	Cuatrimoto 4T	UTV pasajeros Hisun Strike 1000	HSU000	24-20	2021-10-12	NA
	Motocarro diésel	Carguero Piaggio Ape 501	153AAC	5-179	2021-10-12	NA

Se observó, dentro de los registros revisados, que la información se presenta de manera precisa y clara y la estructura del formato cumple con la reglamentación legal vigente.

Como resultado de la evaluación de los requisitos de registros e informes de inspección se concluye que el OEC, cumple los criterios de acreditación.

22. Quejas y Apelaciones

El OEC presentó el documento, PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE QUEJAS Y APELACIONES CITB.DE.PR.05 versión 2 de 2020-05-20, a través del cual establece disposiciones para realizar la recepción, análisis, evaluación y respuestas de quejas y apelaciones presentadas por clientes, asegurando que la investigación sea objetiva y la respuesta oportuna.

Mediante entrevista con el representante de la dirección frente al Sistema de Gestión, se evidenció que desde la evaluación pasada el OEC ha recibido tres (3) quejas, dos (2) asociadas al servicio acreditado, relacionadas con la inconsistencias en el color del vehículo registrado en el certificado de RTMyEC y el daño de las bisagras del maletero de una motocicleta. La otra queja es relacionada con el presunto daño de un vehículo en una revisión preventiva. Se evidenció que el OEC dio tratamiento de acuerdo con el procedimiento establecido y solo está pendiente por cerrar, la relacionada con el daño de la motocicleta.

Mediante entrevista con el representante de la dirección frente al Sistema de Gestión, se evidenció que desde la evaluación pasada el OEC no ha recibido apelaciones.

Mediante entrevista con el representante de la dirección frente al Sistema de Gestión,, se confirmó que el OEC no tiene investigaciones abiertas por parte de las autoridades competentes.

Como resultado de la evaluación de los requisitos de quejas y apelaciones se concluye que el OEC, cumple los criterios de acreditación.

23. Sistema de Gestión

Responsable del sistema de gestión.

Se evidenció documento NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DITB.TH.RG.14 versión 1, con registro del 2021-03-03, haciendo el nombramiento del ingeniero Ronalth Moisés Pérez Gordillo como Representante de la dirección frente al Sistema de gestión del OI.

Plan de continuidad



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 31 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 2

El OEC presentó el documento, PLAN DE CONTINGENCIA CITB.DE.RG.05 (versión 1 DE 2019-01-12), con fecha de actualización 2021-03-16, a través del cual el OEC identifica los riesgos que podrían afectar la continuidad del servicio, los valora de acuerdo con la ocurrencia y consecuencia, identifica las causas y posibles efectos, y define las acciones a tomar, responsables y periodos de implementación.

<u>Auditoría Interna</u>

Establecimiento de		CENTRO DE INSPECCION TOTAL B	OYACA		
Comercio					
Registro	2020	2021	2022	NA	NA
Informe de auditoría interna	2020-08-22/23	2021-08-20/21/22/23	-		
Hoja de vida auditor interno	German David Rincón Se confirma que cumple con el perfil establecido Procedimiento de Auditoría Interna CITB.AC.PR.03 versión 2 de 2019-09-02 numeral 5	Oscar Darío Manchego Barrera Se confirma que cumple con el perfil establecido Manual de funciones CITB.TH.MN.01.AT versión 1 de 2019-01-148	-		
Cubrimiento del alcance de acreditación	ZZT344 Automóvil particular Gasolina ZIU294 Automóvil particular Gasolina WHS257 Camioneta Público Gasolina WLN396 Tractocamión TLP010 Bus TAV004 Volqueta SBV432 Tractocamión COQ59C Motocarro 4T XZE87C Motocicleta 4T semiautomática ISL03D Motocicleta 4T sport OWS03C Motocicleta 4T alto cilindraje OPU30A Motocicleta 2T	Actividades testificadas: 535ACN (Motocarro Diesel), CWZ634 (Camioneta 4T), DCK345 (Camioneta Diesel), ESX713 (Bus, Diesel), HSU129 (Cuatrimoto), MHM723 (Automóvil 4T), NQC29E (Moto, Scooter), OXN003 (Bus, Diesel), PTT149 (Camión, Diesel), SOF282 (Camión, Diesel), SSQ804 (Microbús, Diesel), UVH54C Moto 4T (Alto cilindraje), UVN31A (Moto, Enseñanza), XGD766 (Automóvil, Taxi), XYQ02C (Moto 4T), ZGD983 (Camión Diesel, Enseñanza), ZXZ776 (Campero), GFI22E (Moto, 4T) y BGL23C (Moto 4T)			
Resultados (No de NC y numerales identificados)	1) 6.1.1 2) 6.2.4 3) 6.2.13	1) 4.1.5 2) 6.1.7 3) 6.1.13 4) 6.2.2	-		

Revisión por la dirección



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 32 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 2

Como resultado de la revisión por la dirección realizada el 2021-09-11, el OEC establece para cada elemento de entrada, en caso de que aplique, acciones y decisiones para la mejora del sistema de gestión y sus proceso, mejoras para la implementación de la norma ISO/IEC 17020:2012 y las necesidades de recursos.

Eficacia de acciones correctivas derivadas de auditoría interna

No se evidenciaron no conformidades recurrentes entre las auditorías internas realizadas dentro del ciclo de acreditación, lo que evidencia eficacia en las acciones implementadas.

Eficacia de acciones correctivas derivadas de la última evaluación ONAC

No se evidencia recurrencia en los requisitos, respecto a los declarados en la evaluación anterior, evidenciando eficacia en las acciones implementadas.

Como resultado de la evaluación de los requisitos de sistema de gestión se concluye que el OEC, cumple los criterios de acreditación.

24. Reunión de cierre

La reunión de cierre se llevó a cabo el 2021-10-13 en la sede CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA, ubicada en la CARRERA 28 N° 8 - 15, Sogamoso, Boyacá, como se observa en el registro correspondiente, en donde se realizó la presentación general de los resultados y conclusiones de la evaluación, los aspectos que apoyan la competencia, aspectos por mejorar de acuerdo con los hallazgos y las no conformidades evidenciadas.

25. Resultados de la etapa 2

Como resultado de la evaluación en esta etapa, se identificaron dos (2) no conformidades de acuerdo con los requisitos descritos en la norma ISO/IEC17020:2012, las cuales se registraron en el Anexo 1 del presente informe.

26. Plan de corrección y acción correctiva.

A continuación, se presenta la cronología para la aprobación del plan de correcciones y acciones correctivas derivado de las no conformidades identificadas en la presente evaluación:

- 2021-10-28 Primer envío del PCAC por parte del OEC
- 2021-11-08 Primera revisión de PCAC por parte del evaluador
- 2021-08-27 Segundo y último envío del PCAC por parte del OEC
- 2021-11-30 Segunda y última revisión del PCAC por el evaluador.

En la segunda revisión del PCAC, se observó que el planteamiento realizado por el OEC cumple con las disposiciones establecidas en el numeral 6.4.3 del RAC vigente, por tanto, se consideró suficiente para resolver las no conformidades identificadas.

27. Evaluación complementaria

La evaluación complementaria fue ejecutada en 2022-02-25, de acuerdo con la notificación y atendiendo la solicitud de programación anticipada radicada por el OEC mediante No. 202230040016062 de 2022-01-20.

Considerando la naturaleza de las No Conformidades y el PCAC propuesto por el OEC, previa autorización de la Coordinación Sectorial, la evaluación complementaria se llevó a cabo en la sede del OEC, de manera presencial.

Durante la evaluación complementaria, se realizaron las siguientes actividades:

• Verificación de las evidencias documentales de las correcciones y acciones correctivas propuestas



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 33 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 2

- Testificación de la actividad de inspección con la motocicleta de alto cilindraje AIK70C y el bus de servicio escolar de placa SXD244, evidenciándose una apropiación adecuada de las acciones implementadas
- Testificación de la determinación de la capacidad efectiva de revisión CER

Capacidad efectiva de revisión

El OEC desarrollo el ejercicio de determinación de la CER, durante la evaluación complementaria, por lo cual presentó el informe de medición de Capacidad Efectiva de Revisión - CER, de fecha 2022-02-25, de acuerdo con los lineamientos descritos en el anexo del CEA 4.1-01 versión 3 y en la NTC 5385 de 2011:

	Table	No 22. Informo	ación de la Determ	inación (Capacidad Efect	iva de Revisión (C	ER)
	Establec	imiento de Con	nercio	CENTRO	D DE INSPECCION	N TOTAL BOYACA	
Tipo de línea	No. de	No.	Placa de vehío	culos	No. de	No. directores	No. personal
	línea	vehículos	evaluados	S	inspectores	técnicos	apoyo
		evaluados					
Motocicletas	1	5	1. HGG33E spc	ort	1	3	8
			2. HGI18E ense	eñanza			
			3. HAY58D alta)			
			cilindraje				
			4. AZB21D scoo	oter			
			5. NVI18E sport	t			
Mixta	1	7	1. XGD526 taxi	i	3		
			2. TLO935				
			tractocamió	ón			
			3. KKX974 ense	eñanza			
			liviano				
			4. RHK948 auto	omóvil			
			5. SOO264 car	mión			
			6. BZA560 cam	nioneta			
			7. DCD097 car	mpero			
Mixta	2	7	1. TLP741 Bus		3		
			2. URW111 Car	mpero			
			3. HWY310 Aut	omóvil			
			4. 483AAR Mot	tocarro			
			5. SKH899 Can	nión			
			6. KCX645 Auto	omóvil			
			7. XGC782 Mic	crobús			

El resumen de la capacidad de revisión es:

			Tabla No 22. Capa	ıcidad Revisión (CIR -	CER)					
Sede	Clase	No de	Tipo de línea	Tipo de Vehículo	Capacidad					
sede	Clase	líneas		lipo de Vellicolo	Instalada	Efectiva				
CENTRO DE INSPECCION	I D					1	Motocicletas	Motocicletas 4T	12 motocicletas por hora	5 motocicletas por hora
		1	Mixta	Vehículo liviano Pesado rígido	10 vehículos o 5 pesados por hora.	9 vehiculas livianos o 4 pesados rígidos por hora				
TOTAL BOYACA		1	Mixta	Vehículo liviano Motocarro 4T Pesado rígido	10 vehículos livianos o	9 vehiculas livianos o 4 pesados rígidos por hora				



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 34 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5.	5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN – ETAPA 2						
				5 vehículos			
				pesados por hora.			

En conclusión, la capacidad instalada de revisión **cambia** respecto a la registrada en el certificado de acreditación con fecha ultima de modificación el 2021-05-06.

Horario de atención:

DE LUNES A SABADO de 7am a 7pm

FESTIVOS de 8am a 2pm

DOMI GOS DE JUNIO Y DICIEMBRE de 8am a 2pm

A partir del cierre de la etapa 2 de la evaluación, el OEC notificó los siguientes cambios:

Retiro del inspector técnico Mario Julián Rincón Higuera a partir del 2022-02-14 (Radicado No: 202230040044002 de 2022-02-18)

Retiro del Auxiliar de recepción Giovanny Arnulfo Gómez Sandoval a partir del 2022-01-06 (Radicado No: 202230040009442 de 2022-01-14)

Ingreso del Director Sistema de Gestión de Calidad Fernando Andrés Fernández Flórez a partir del 2022-01-03 (Radicado No: 202230040009442 de 2022-01-14)

Retiro de la Auxiliar de giros y facturación Mónica Jessenia Gutiérrez Molina a partir del 2021-11-13 (Radicado No: 202130040242662 de 2021-11-18)

Ingreso de la Auxiliar de giros y facturación Johana Catalina Montañez Pérez a partir del 2021-11-17 (Radicado No: 202130040242662 de 2021-11-18)

Ingreso del Inspector técnico Andrés Camilo Zipa Parrado a partir del 2021-11-19 (Radicado No: 202130040243682 de 2021-11-19)

Ingreso del Auxiliar de recepción Emanuel Alejandro Corredor Mesa a partir del 2021-11-27 (Radicado No: 202130040255912 de 2021-12-06)

Ingreso del Auxiliar de recepción Giovanny Arnulfo Gómez Sandoval a partir del 2021-11-25 (Radicado No: 202130040256362 de 2021-12-06)

Retiro del Inspector técnico Oscar Iván Morales Acero a partir del 2021-11-06 (Radicado No: 202130040235692 de 2021-11-09)

Retiro de la Auxiliar de giros y facturación Julieth Carolina Chocontá Plazas a partir del 2021-10-28 (Radicado No: 202130040230092 de 2021-11-04)

Ingreso de la Auxiliar de giros y facturación Mónica Jessenia Gutiérrez Molina a partir del 2021-11-02 (Radicado No: 202130040230092 de 2021-11-04)

Ingreso del termohigrómetro digital TECNIMAQ, serial TMI-THM0267 a partir del 2021-10-04 (Radicado No: 202130040205792 de 2021-10-05)

Retiro del termohigrómetro digital TECNIMAQ, serial TMI-THM0686 a partir del 2021-10-04 (Radicado No: 202130040205792 de 2021-10-05)

Retiro del Director técnico suplente Ronalth Moisés Pérez Gordillo a partir del 2021-10-19 (Radicado No: 202130040217592 de 2021-10-19)

Ingreso del Director SGC Ronalth Moisés Pérez Gordillo a partir del 2021-10-19 (Radicado No: 202130040217592 de 2021-10-19)

Retiro del Inspector técnico Juan Alexander Meneses Ascencio a partir del 2021-10-14 (Radicado No: 202130040215132 de 2021-10-14)

Retiro del Inspector técnico John Sneider Sánchez Diaz a partir del 2021-10-14 (Radicado No: 202130040215132 de 2021-10-14)



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 35 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EVALUACIÓN - ETAPA 2

Terminada la evaluación complementaria, se confirmó el cierre de la no conformidad 1 de 2, dando cumplimiento a los requisitos de acreditación respecto al alcance actual acreditado y evidenciando que la no conformidad 2 de 2, permanece abierta afectando el cumplimiento de los requisitos de acreditación en relación con los alcances para los cuales el OEC solicitó ampliación de la acreditación.

28. Conclusión

A partir de las evidencias presentadas, y evaluadas se identificó que el OEC implementó eficazmente el plan de acción aprobado para la no conformidad 1 de 2, y no fue cerrada la no conformidad 2 de 2, en consecuencia, fue cerrada la no conformidad asociada con el alcance actual acreditado y permanece abierta la no conformidad asociada a los alcances para los cuales el OEC solicitó ampliación de la acreditación (ver Anexo 1 del presente informe).

En este sentido se confirmó el cumplimiento de los requisitos de acreditación para el alcance actualmente acreditado, entendiéndose que existe un nivel de incertidumbre asociado a los resultados de la evaluación.

6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

29. Apelaciones presentadas por el OEC dentro de este proceso de evaluación

En este proceso de evaluación el OEC no hizo uso del recurso de apelación.

30. Quejas registradas al OEC por la prestación de sus servicios

En este proceso de evaluación no se hizo seguimiento de quejas radicadas en ONAC.

31. Uso del certificado y logo de acreditación de ONAC

El OEC hace uso del símbolo de acreditación en los Formatos Uniformes de Resultados (FUR) y el código de acreditación en los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes expedidos.

Se informó al CDA que debe tener en cuenta el documento RAC-3.0-03 versión 05 Reglamento de Uso de los Símbolos de Acreditado y/o Asociado, para la publicidad que prevea hacer acerca de su condición de organismo acreditado.

32. Recomendaciones a tener en cuenta para la próxima evaluación

<u>Aspectos Técnicos</u>

Verificar el requisito de maniobrabilidad, según el procedimiento establecido por ONAC en la Nota Técnica Externa (NTE) de 2022-02-02.

Evaluar el cumplimiento de otros requisitos del software de inspección diferentes a los registrados en esta evaluación.

Evaluar el cumplimiento de los requisitos de competencia del personal que ingresó posterior al cierre de la etapa 2 de esta evaluación.

Verificar los controles relacionados con la imparcialidad, establecidos por el OEC por la realización de revisiones preventivas, en particular la asociada a la queja presentada al OEC el 2021-08-03 respecto al daño del microbús de placa TLP144.

Aspectos Logísticos

Ninguno de relevancia



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 36 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

7. CONCLUSIONES

33. Aspectos que apoyan la competencia del OEC

- El OEC cuenta con una alta dirección comprometida con el esquema y el mantenimiento del sistema de gestión y la operación del organismo de inspección.
- El OEC cuenta con un sistema de gestión, que asegura documentalmente, el cumplimiento de los requisitos
- El OEC demostró interés de todo el personal relacionado con las actividades de inspección y la atención prestada a la retroalimentación impartida por el evaluador.

34. Aspectos de la competencia del OEC por mejorar

- El OEC debería iniciar la implementación del documento ILAC P15:05/2020 "APLICACIÓN DE LA ISO/IEC 17020:2012 PARA LA ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE INSPECCIÓN" DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS ILAC, considerando la directriz dada por ONAC en la Nota técnica externa emitida por la Dirección técnica nacional el 2021-06-10.
- El OEC debería iniciar la implementación del uso del nuevo símbolo de acreditación de ONAC, considerando la directriz dada en la CIRCULAR EXTERNA Nº 29-2021 de 2021-09-01
- El OEC debería implementar la utilización de protectores en los prensaruedas instaladas en el elevador y en las plataformas del frenómetro.

8. CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	
Número de no conformidades detectadas en esta evaluación	2
Número de no conformidades solucionadas en esta evaluación	1
Número de no conformidades pendientes	1

9. RECOMENDACIÓN DEL LÍDER DE EQUIPO						
RECOMENDACIÓN	SI	NO				
Otorgar la acreditación						
Mantener la acreditación	X					
Renovar la acreditación						
Suspender la acreditación						
Retirar la acreditación						
Suspender parcialmente el alcance de la acreditación						
Reducir el alcance de la acreditación	X					
Ampliar el alcance de la acreditación		Х				
Actualizar el alcance de la acreditación						
Otra: Actualizar la capacidad de revisión	Х					

COMENTARIOS ADICIONALES:

Se recomienda **MANTENER** la acreditación, considerando la adecuación de la organización interna y los procedimientos adoptados por el OEC para generar confianza en su competencia, determinada a través del



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 37 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

9. RECOMENDACIÓN DEL LÍDER DE EQUIPO		
RECOMENDACIÓN	SI	NO
cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de acreditación ISO/IEC 170	20:2012, las	reglas de

cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de acreditación ISO/IEC 17020:2012, las reglas de acreditación RAC-3.0-01:08 y el cumplimiento de los Criterios Específicos de Acreditación.

Se recomienda **REDUCIR** el alcance de acreditación en la línea de motocicletas, retirando la inspección de motocicletas 2T, según la solicitud voluntaria notificada a ONAC mediante Radicados No. 202130040168662 de 2021-08-19 y 202130040173122 de 2021-08-25.

Se recomienda **NO AMPLIAR** el alcance de la acreditación, considerando la no demostración de competencia para la inspección de las tipologías para las que el OEC solicitó ampliación.

Se recomienda **ACTUALIZAR** la capacidad instalada y efectiva de revisión, según lo registrado en este informe.

Nombre Líder de Equipo	Humberto Cepeda López	Fecha del informe	2022-04-30
------------------------	-----------------------	-------------------	------------



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 38 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

ANEXO 1

NC	CONF	ORMIDAD	Y PLAN DI	CORRECCIONES Y ACCIONES CO	RRECTIVAS - PCAC		N°	1 de 2
CÓDIGO:	19-OI	N-040	OEC:	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BO S.A.S.	OYACA S.A.S. SIGLA: C	CITB	FECHA:	2021-10-13
Descripción: El OEC, no siempre, utiliza los métodos y procedimientos de inspección definidos en los requisitos con respección: a los cuales se va a realizar la inspección.								itos con respecto
Requisito aplicable:		ISO/ IEC	17020:201	2		N	umeral:	7.1.1
Evidencia objetiva: 1. Durante la testificación del vehículo bus de servicio responsable, omitió la verificación del dispositivo de purga de los confirmado con el Director técnico. 2. Durante la testificación de los vehículos de placa FJP9 inspectores responsables de las inspecciones, realizaron la medicio motores en funcionamiento, realizando un procedimiento no aprola medición, lo cual fue confirmado con el Director técnico.						s o depo I motoc labrado que no	ósitos de pr carro de pla o de las lla	esión, lo cual fue aca 153AAC, los ntas, estando los
Corrección	(C)· * Ac	cción tom		N DE CORRECCIONES Y ACCIONES (eliminar la No Conformidad y	Fecha de	<u> </u>		
responsable			idda paid	emminaria no comomiliada y	implementación*	Evider	ncia de imp	lementación *:
inspector purga en	respon: los tanc le super	sable, qu jues o dej visión que	ue omitió pósitos de e ha recup	n en inspección sensorial inferior al a verificación del dispositivo de presión. Hasta tanto se demuestre rerado la competencia.	2021-10-13	c Te d d see inn o d d to d a see a ree té	onsultas po ecniRTM V videncie, la e la prudensorial infe ensorial infe ispector re mitió la ispositivo da anques o resión. A pre e suspensi utorización e otorgue utorización esultados écnica.	1.0 dónde se a no realización eba inspección rior por parte del esponsable, que verificación del e purga en los depósitos de artir de la fecha ión parcial de y hasta que no
Suspender parcialmente autorización en inspección de profundida de labrado a los inspectores responsables, que realizaron medición de profundidad de labrado de llantas estando los motores en funcionamiento. Hasta tanto se demuestre a través de supervisión que han recuperado la competencia. Responsable: Luz Adriana Vargas				ables, que realizaron medición Is estando los motores en uestre a través de supervisión	2021-10-13	c Te e d p lld in re	onsultas po ecniRTM V videncie, k e la pruebo rofundidad antas por aspectores re ealizaron rofundidad	el Generado por r inspector (1.0 dónde se a no realización de de labrado de parte de los esponsables, que medición de de labrado de do los motores en



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 39 de 48

		funcionamiento. A partir de la fecha de suspensión parcial de autorización y hasta que no se otorgue nuevamente autorización, basada en los resultados de supervisión técnica. - Oficio de suspensión de autorización parcial al inspector
Capacitación a todo el personal inspector en sistemas de frenos neumáticos, sistema de purga, componentes e importancia respecto de la seguridad del vehículo Responsable: Luz Adriana Vargas	2021-10-15	 Registro CITB.TH.RG.01 V1. REGISTRO DE ASISTENCIA Evaluación teórica de capacitación
Capacitación a todo el personal inspector en llantas, profundidad de labrado, e importancia de la profundidad de labrado de llantas para la seguridad del vehículo. Responsable: Luz Adriana Vargas	2021-10-15	 Registro CITB.TH.RG.01 V1. REGISTRO DE ASISTENCIA Evaluación teórica de capacitación
5. Supervisión en inspección sensorial inferior, a todo el personal inspector, en vehículos que cuenten con sistema neumático de frenos y dispositivo de purga de los tanques o depósitos de presión. Dichas supervisiones se realizarán cuando el personal inspector haya demostrado competencia de acuerdo a los resultados de la capacitación establecida en C3. En caso de que el personal no demuestre competencia en la capacitación establecida en C3, se repetirá la capacitación y evaluación, hasta tanto el personal demuestre competencia. Responsable: Luz Adriana Vargas	2021-10-16	- Registros CITB.IN.RG.06 V1. REGISTROS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA
6. Supervisión en medición de profundidad de labrado de llantas, a todo el personal inspector. Dichas supervisiones se realizarán cuando el personal inspector haya demostrado competencia de acuerdo a los resultados de la capacitación establecida en C4. En caso de que el personal no demuestre competencia en la capacitación establecida en C4, se repetirá la capacitación y evaluación, hasta tanto el personal demuestre competencia. Responsable: Luz Adriana Vargas	2021-10-16	- Registros CITB.IN.RG.06 V1. REGISTROS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA
7. Estudio de impacto para determinar si se presentó incumplimiento en otros casos diferentes a los evaluados por omisión de la verificación del dispositivo de purga en los tanques o depósitos de presión, en vehículos inspeccionados en el periodo comprendido entre la última evaluación ONAC realizada en 2020-10-07 hasta el día 2021-10-13, así:	2021-12-30	 FUR Formatos uniformes de resultados y listado de vehículos identificados Correos electrónicos de informe a cliente (en caso de ser necesarios)



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 40 de 48

Identificación en base de datos, de la totalidad de los vehículos que cuenten con sistema de frenos neumático a los que realizó inspección sensorial inferior, el inspector responsable, que omitió la verificación del dispositivo de purga en los tanques o depósitos de presión. Informar al cliente y realizar llamado a revisión preventiva de los vehículos identificados en los que pudo haber sido omitida la verificación del dispositivo de purga, por parte de inspector responsable de la omisión en el atestiguamiento. Revisión preventiva de los vehículos llamados, en los casos en los que el cliente acepte presentarse al CITB para su realización. En caso de que, en la revisión preventiva, se identifique fallo en el sistema de purga del sistema de frenos neumático, se procederá a realizar inspección técnico-mecánica completa a cargo del Centro de Inspección Total Boyacá. Para los casos en los que el cliente no acepte presentarse nuevamente a revisión preventiva, reportar a la superintendencia de puertos y transporte y aseguradora listado de tales vehículos especificando causas. Responsable: Diego Fonseca		 Formatos de revisiones preventivas realizadas FUR de las inspecciones de los vehículos a los cuales pueda ser necesario repetir el proceso de inspección. Registro de radicado Superintendencia de puertos y transporte y aseguradora (En caso de ser necesario)
 8. Estudio de impacto para determinar si se presentó incumplimiento en otros casos diferentes a los evaluados, en vehículos inspeccionados en el periodo comprendido entre la última evaluación ONAC realizada en 2020-10-07 hasta el día 2021-10-13, por realización de medición de profundidad de labrado de llantas con los motores encendidos, mediante el cálculo de un tamaño de muestra, estudio y análisis de datos para determinar las diferencias que pueden presentarse al realizar la medición de profundidad de labrado de llantas con el motor del vehículo encendido y con el motor del vehículo apagado. Así: Cálculo de tamaño de muestra mediante la fórmula: n = (N*Z_g² p*q)/(d²*(N-1)+Z_g²* p*q) Dónde: N = Total de la población (número total de vehículos inspeccionados por los inspectores que realizaron la medición de la profundidad de labrado de llantas con los motores apagados desde su autorización y hasta la fecha de atestiguamiento y reporte de hallazgo) Za= 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%) • p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05) • q = 1 - p (en este caso 1-0.05 = 0.95) • d = precisión (en su investigación use un 5%). Estudio comparativo realizado al número de vehículos determinado en el paso anterior, y que se presenten a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, en el que se realice medición de profundidad de labrado de llantas con el motor encendido y con el motor apagado. 	2021-01-30	 FUR Formatos de resultados y listado de vehículos de vehículos de vehículos inspeccionados por los inspectores que realizaron la medición de la profundidad de labrado de llantas con los motores apagados Registro Excel Cálculo de tamaño de muestra Registro Excel e informe de análisis estadístico del estudio comparativo FUR y Listado de vehículos en formato Excel de los vehículos que hayan podido ser afectados en su resultado de inspección Correos electrónicos de informe a cliente (en caso de ser necesarios) FUR de las inspecciones de los vehículos a los cuales pueda ser necesario repetir el proceso de inspección. (en caso de ser necesarios) Registro de radicado Superintendencia de puertos



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 41 de 48

REGISTRO DE ASISTENCIA

Análisis estadístico de los datos obtenidos para determinar la media de la posible desviación de los resultados de medición de la profundidad de labrado de llantas con el motor pagado y encendido.		y transporte y aseguradora (En caso de ser necesario)
Determinar para la totalidad de las inspecciones realizadas por los inspectores que realizaron la medición de la profundidad de labrado de llantas con motor apagado, los casos en los que la desviación media calculada de diferencia entre un método de medición y otro, haya afectado los resultados de la inspección de manera que vehículos en los que el resultado debería ser RECHAZADO hayan sido APROBADOS de manera errónea.		
Informar al cliente en los casos en los que el resultado de la inspección haya sido alterado por los resultados de la medición de profundidad de labrado de llantas, realizar llamado a realizar nuevo proceso de inspección técnico-mecánica a cargo del Centro de Inspección Total Boyacá en los casos en los que el cliente acepte presentarse nuevamente.		
Para los casos en los que el cliente no acepte presentarse nuevamente, reportar a la superintendencia de puertos y transporte listado de tales vehículos y aseguradora especificando causas. Responsable: Diego Fonseca		
Descripción de la(s) Causa(s) (CA)*		
El procedimiento de inducción de personal no contempla evalua parte del nuevo personal del OI de los procedimientos de inspec		a asegurar el conocimiento por
 El procedimiento CITB.IN.PR.04 V3. PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIO nuevos inspectores y demás personal del Organismo de Inspecci- inmediata una vez son autorizados, ni el inicio inmediato de las a programa individual de supervisión y no un programa general an inspección dan inicio a las supervisiones luego de transcurridos la 	ón en el programa de ctividades de supervi ual según el cual alge	e supervisiones de manera sión a ese personal siguiendo un unos miembros del organismo de
Acción Correctiva (AC)*: Acción tomada para eliminar la causa de la No Conformidad y responsable de su ejecución	Fecha de implementación*	Evidencia de implementación *:
Modificar, actualizar y socializar al personal del Organismo de Inspección y gerente el procedimiento CITB.TH.PR.03 PROCEDIMIENTO INDUCCIÓN DE PERSONAL incluyendo evaluaciones teóricas de procedimientos de inspección.	2021-11-05	CITB.TH.PR.03 PROCEDIMIENTO INDUCCIÓN DE PERSONAL actualizado Registro CITB.TH.RG.01 V1. REGISTRO DE ASISTENCIA CITB.AC.RG.01 V1. LISTADO DE
Responsable: Ronalth M. Pérez G.		DOCUMENTOS DEL SG actualizado
 Crear y socializar al personal del Organismo de Inspección y gerente formatos de registro de evaluaciones de procedimientos de inspección 	2021-11-05	- Formatos de registro creados de acuerdo a CITB.AC.PR.01 V1. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS
Responsable: Ronalth M. Pérez G.		- Registro CITB.TH.RG.01 V1.



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 42 de 48

						- CITB.AC.RG.(DE REGISTRO actualizado		TADO .
Inspecci PROCED de inclu de Insp inmedia activida	ón y gerer IMIENTO DE SUPE ir a los nuevos in ección en el	nte, e ERVISIÓN spectore progran autoriza on a ese	I pro TÉCNIC es y den na de ados, y	ersonal del Organismo de cedimiento CITB.IN.PR.04 CA, incluyendo la necesidad nás personal del Organismo supervisiones de manera el inicio inmediato de las al.	2021-11-09	CITB.IN.PR.04 DE SUPERV actualizado Registro CITB REGISTRO DE CITB.AC.RG.0 DE DOCUME actualizado	isión 1 .th.rg.01 .asisteno .d. v1. lis ⁻	FÉCNICA V1. CIA TADO
	API	ROBACIO	ÓN DE P	LAN DE CORRECCIONES Y AC	CIONES CORRECTIVA	S DEL OEC	ı	
No. Revisión	Fecha	С	AC	o	BSERVACIÓN		ACEI SI	PTADA
1	2021-11-06	X		C1: aclarar, cómo se asocia inspector TecniRTM V1.0", c C2: aclarar, cómo se asocia inspector TecniRTM V1.0", c C3: aprobada C4: aprobada C5: no se está considerand las evaluaciones teóricas d demuestren competencia. C6: no se está considerand las evaluaciones teóricas d demuestren competencia. C7: no se especifica el perie establecen acciones, en el no acepten presentarse a l C8: no se especifica el perie Resaltar los cambios que se	con la descripción de a el "- Registro Exc con la descripción de de de la descripción de de las capacitaciones de las revisiones preventiones de las revisiones preventiones de las capacitaciones de las revisiones preventiones de las capacitaciones de las capacitac	personal que en C3, no personal que en C4, no npacto. No se s cuyos clientes vas		X
1	2021-11-06		Х	AC1: aprobado AC2: aprobado AC3: aprobado			Х	
2	2021-11-30	Implementar las correcciones y acciones correctivas, evidencias de las cuales serán verificadas en evaluación complementaria. X X En evaluación complementaria se realizará testificación de las actividades de inspección, para verificar la eficacia de las acciones			Х			
		EVALUA	ACIÓN (COMPLEMENTARIA (Diligencia	do equipo de evaluc	ación)	ı	
Evidencias d	e implementació	n de co	rreccior	nes y acciones correctivas				PTADA
							SI	NO
Correcciones							.,	
. El OEC p	resentó loa doci	umentos	:				X	



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 43 de 48

a.	SUSPENSION DE AUTORIZACIO	ON PARCIAL AL INSPECTOR (S	in código) emitic	lo el 2021-10-13, mediante				
	SUSPENSION DE AUTORIZACION PARCIAL AL INSPECTOR (sin código) emitido el 2021-10-13, mediante el cual se suspende la autorización del Inspector Juan Alexander Meneses Ascencio a partir el 2021- 10-13, para la realización de la inspección sensorial inferior. La suspensión es firmada por el Director							
	10-13, para la realización de							
	técnico Diego Andrés Fonsed							
b.	Notificación de retiro del Insp							
	inspector John Sneider Sánch							
	14)							
C.	Registro en Excel evidencian	do que el inspector Juan Ale	xander Meneses	Ascencio, no participo en				
	la inspección sensorial inferio	r desde el 2021-10-13.						
2. El OEC p	resentó loa documentos:							
a.	SUSPENSION DE AUTORIZACIO	ON PARCIAL ALINSPECTOR (S	in código) emitic	lo el 2021-10-13, mediante				
	el cual se suspende la autoriz							
	para la realización de la insp	ección de la profundidad d	e labrado. La sus	spensión es firmada por el	Х			
	Director técnico Diego Andre	és Fonseca y el Gerente Jairo	o Enrique Guevar	a Avella.				
b.	Registro en Excel evidencio	ando que el inspector Hug	go Rodrigo Torre	s Agudelo, no realizado				
	mediciones de labrado desd	le el 2021-10-12.						
3. El OEC p	resentó los siguientes docume	entos:						
a.	REGISTRO DE ASISTENCIA CITI	B.TH.RG.01 (versión 1 de 201º	9-01-12). Se evide	enció registro del 2021-10-				
	15 relacionando la capacito	ación sobres sistemas de fre	enos, sistemas d	e purga, componentes e				
	importancia, realizada por	la Ing. Luz Adriana Vargas	y asistencia de	e todos los inspectores y	X			
	directores técnicos				^			
b.	Memorias de la capacitació							
c.	FORMATO DE EVALUACION DE CONOCIMIENTO (sin código). Se evidenció registro del 2021-10-15,							
	evaluando la eficacia de la	capacitación, presentando	resultados satisfa	ctorios.				
4. El OEC p	EC presentó los siguientes documentos:							
a.	REGISTRO DE ASISTENCIA CITI	B.TH.RG.01 (versión 1 de 201º	9-01-12). Se evide	enció registro del 2021-10-				
	15 relacionando la capacito	ación sobre profundidad de	labrado, realizad	da por la Ing. Luz Adriana				
	Vargas y asistencia de todos	los inspectores y directores t	écnicos		Χ			
b.	Memorias de la capacitació	n realizada						
c.	FORMATO DE EVALUACION I	DE CONOCIMIENTO (sin cóc	ligo). Se evidenc	ió registro del 2021-10-15,				
	evaluando la eficacia de la	capacitación, presentando	resultados satisfa	ctorios.				
5. El OEC p	resento los documentos:							
a.	REGISTROS DE SUPERVISION	TECNICA CITB.IN.RG.06 (vei	rsión 1 de 2018-	12-12). Se evidencian los				
	siguientes registros de superv	visiones en inspección senso	rial inferior, en ve	ehículos que cuenten con				
	sistema neumático de frenos	y dispositivo de purga de lo	s tanques o depo	ósitos de presión.				
FECHA	NOMBRE INSPECTOR	ACTIVIDAD SUPERVISADA	TIPOLOGIA	SUPERVISOR				
		Inspección exterior						
		Profundidad de labrado						
2021-10-19	Hugo Rodrigo Torres	Inspección Inferior	Volqueta	Ing. Luz Adriana Vargas				
		Inspección Motor						
		Inspección exterior						
		Profundidad de labrado						
2021-10-20	Oscar Iván Morales	Inspección interior	Camión	Ing. Luz Adriana Vargas	Х			
2021-10-20	Oscal Ival I Morales	Inspección Inferior	Carrion	ing. Loz Adharia Vargas				
		Inspección Motor						
		Inspección exterior						
		Profundidad de labrado						
2021-10-15	Anderson Fabian Chaparro	Inspección interior	Tracto Camión	Ing. Luz Adriana Vargas				
2021-10-13	/ Indersor Fabian Chapano	Inspección Inferior	nacio carriori	ing. Loz Adilana Valgas				
		Inspección Motor						
		Inspección exterior						
2021-10-21	Diogo Josús Almanza	Profundidad de labrado	Camión	Ina Luz Adriana Varass				
2021-10-21	Diego Jesús Almanza	Inspección interior	Carrion	Ing. Luz Adriana Vargas				
		II ISPECCION INTENIO						



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 44 de 48

		Inspección Inferior				
		Inspección Motor				
		Inspección exterior				
2021-10-25	Jaime Enrique Fonseca	Inspección Inferior	Volqueta	Ing. Luz Adriana Vargas		
		Inspección Motor				
-	resento los documentos:					
a.	REGISTROS DE SUPERVISION					
	siguientes registros de supervi	isión en medición de profun	didad de labrad	lo de llantas		
FECHA	NOMBRE INSPECTOR	ACTIVIDAD SUPERVISADA	TIPOLOGIA	SUPERVISOR		
		Inspección exterior				
		Profundidad de labrado				
2021-10-16	Hugo Rodrigo Torres	Inspección Inferior	Campero	Ing. Luz Adriana Vargas		
		Inspección interior				
		Inspección Motor				
2021-10-18	Oscar Iván Morales	Profundidad de labrado	Automóvil	Ing. Luz Adriana Vargas		
_02. 10 10	Social Marinordia	Inspección interior	7.0.51110111	g. 2027 tandrid 7 digds		
		Profundidad de labrado				
2021-10-16	Anderson Fabian Chaparro	Inspección Inferior	Camioneta	Ing. Luz Adriana Vargas		
		Inspección Motor				
		Inspección exterior				
2021-10-19	Diego Jesús Almanza	Profundidad de labrado	Automóvil	Ing. Luz Adriana Vargas		
		Inspección interior				
		Inspección exterior				
	Jaime Enrique Fonseca	Inspección Inferior				
2021-10-25		Inspección Motor	Automóvil	Ing. Luz Adriana Vargas		
		Profundidad de labrado				
		Inspección Inferior				
•	resentó el documento INFORM	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC		·		
2018-12-1	12), con registro del 2022-01-	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr	o del análisis de	e impacto realizado para		
2018-12-1 determin	12), con registro del 2022-01- nar si se presentó incumplimi	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr ento en otros casos difere	ro del análisis de Intes a los evalu	e impacto realizado para uados por omisión de la		
2018-12-1 determin verificac	12), con registro del 2022-01- nar si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga ei	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr ento en otros casos difere n los tanques o depósitos de	ro del análisis de ntes a los evalu e presión del siste	e impacto realizado para Jados por omisión de la ema de frenos neumáticos.		
2018-12-1 determin verificac El estudio	12), con registro del 2022-01- nar si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga en o abarco los vehículos inspec	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr ento en otros casos difere n los tanques o depósitos de ccionados por el inspector	ro del análisis de ntes a los evalu e presión del siste Juan Alexander	e impacto realizado para uados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo	12), con registro del 2022-01- nar si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga en o abarco los vehículos inspec comprendido entre el 2020-10	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr ento en otros casos difere n los tanques o depósitos de ccionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id	ro del análisis de intes a los evalu e presión del siste Juan Alexander entificando 8 ve	e impacto realizado para uados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c	12), con registro del 2022-01- nar si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga en o abarco los vehículos inspec comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones o	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr ento en otros casos difere n los tanques o depósitos de accionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se re	ro del análisis de ntes a los evalu e presión del siste Juan Alexander entificando 8 ve probó el vehículo	e impacto realizado para uados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo o en la primera inspección	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit	12), con registro del 2022-01- nar si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga en o abarco los vehículos inspec comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones a raron de una segunda inspecc	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr ento en otros casos difere n los tanques o depósitos de ccionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se rep ción sensorial, la cual fue rec	ro del análisis de intes a los evalu e presión del siste Juan Alexander entificando 8 ve orobó el vehículo alizadas por otros	e impacto realizado para uados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo o en la primera inspección	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC con	12), con registro del 2022-01-1 nar si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga en o abarco los vehículos inspec comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones di raron de una segunda inspeccionel	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr ento en otros casos difere n los tanques o depósitos de ccionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se rep ción sensorial, la cual fue recones a la conformidad de las	ro del análisis de intes a los evalus presión del siste Juan Alexander entificando 8 veo probó el vehículo alizadas por otros s inspecciones.	e impacto realizado para uados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el chículos, de las cuales solo o en la primera inspección os inspectores, por lo cual el	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC con	12), con registro del 2022-01- nar si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga en o abarco los vehículos inspec comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones o raron de una segunda inspecci ncluye que no hubo afectacio resentó el documento INFORM	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr ento en otros casos difere n los tanques o depósitos de ccionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se rep ción sensorial, la cual fue rec ones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC	ro del análisis de intes a los evalue presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo alizadas por otros sinspecciones.	e impacto realizado para vados por omisión de la vados por omisión de la vados por omisión de la vados por en el values. Ascencio, en el values, de las cuales solo o en la primera inspección o inspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC con 3. El OEC pr 2018-12-	12), con registro del 2022-01- nar si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga en o abarco los vehículos inspec- comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones o raron de una segunda inspecciones accluye que no hubo afectacion resentó el documento INFORM 12), con registro del 2022-02-	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr ento en otros casos difere n los tanques o depósitos de ccionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se rep ción sensorial, la cual fue rec ones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registr	ro del análisis de intes a los evalue presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo dizadas por otros inspecciones.	e impacto realizado para vados por omisión de la vados por omisión de la vados por omisión de la vados por en el values. Ascencio, en el values, de las cuales solo o en la primera inspección o inspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de el impacto realizado para	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC con 3. El OEC po 2018-12- determin	12), con registro del 2022-01- nar si se presentó incumplimi nón del dispositivo de purga en o abarco los vehículos inspec- comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones a raron de una segunda inspecciones resentó el documento INFORM 12), con registro del 2022-02- nar si se presentó incumplimien	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr ento en otros casos difere n los tanques o depósitos de ccionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se rep ción sensorial, la cual fue rec ones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registr nto en otros casos diferente	ro del análisis de entes a los evalue presión del siste Juan Alexander entificando 8 veo probó el vehículo dizadas por otros sinspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis des a los evaluado	e impacto realizado para vados por omisión de la vados por omisión de la vados por omisión de la vados por en el values. Ascencio, en el values, de las cuales solo o en la primera inspección o inspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de el impacto realizado para os por la realización de la	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC cor 3. El OEC pi 2018-12- determin mediciór	12), con registro del 2022-01-1 nar si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga en o abarco los vehículos inspec- comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones a raron de una segunda inspecciones actuye que no hubo afectaciones encluye que no hubo afectaciones encluye que no hubo afectaciones encluye que no hubo afectaciones en del 2022-02-1 ar si se presentó incumplimiento de profundidad de labrado en	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr ento en otros casos difere n los tanques o depósitos de ccionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se rep ción sensorial, la cual fue rec ones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registr nto en otros casos diferente de banda de rodadura con	ro del análisis de entes a los evalue presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo dizadas por otros inspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis de es a los evaluado los motores ence	e impacto realizado para vados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo o en la primera inspección sinspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de el impacto realizado para os por la realización de la endidos. El estudio abarcó	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC cor 3. El OEC pi 2018-12- determin mediciór los vehíc	12), con registro del 2022-01-1 der si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga el comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones de aron de una segunda inspecciones de la decimiento el documento INFORM (12), con registro del 2022-02-1 der si se presentó incumplimiento de profundidad de labrado ulos inspeccionados por el inspecci	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registr ento en otros casos difere n los tanques o depósitos de ccionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se rep ción sensorial, la cual fue rec ones a la conformidad de la: ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registr nto en otros casos diferente de banda de rodadura con pector Diego Jesús Almanzo	ro del análisis de entes a los evalues presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo alizadas por otros inspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis de es a los evaluado los motores enca Barrera, en el presentes el presentes en el presentes en el presentes en el presentes en el presentes	e impacto realizado para vados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo o en la primera inspección en inspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de el impacto realizado para os por la realización de la endidos. El estudio abarcó eriodo comprendido entre	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC cor 3. El OEC pi 2018-12- determin mediciór los vehíc el 2020-1	12), con registro del 2022-01-10 der si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga el comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones de actual de la decima de profundidad de la decima decima de la decima de	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registrento en otros casos diferen los tanques o depósitos decionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, idoficiales, en las cuales se repción sensorial, la cual fue recones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registrento en otros casos diferente de banda de rodadura con pector Diego Jesús Almanzo dificando 147 vehículos livian	ro del análisis de entes a los evalues presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo alizadas por otros inspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis de es a los evaluado el los motores enca Barrera, en el prios, 27 pesados y	e impacto realizado para pados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo o en la primera inspección es inspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de el impacto realizado para os por la realización de la endidos. El estudio abarcó eriodo comprendido entre 18 motocicletas, así como	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC cor 3. El OEC pi 2018-12- determin mediciór los vehíc el 2020-1 los vehíc	12), con registro del 2022-01-10 der si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga el comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones de comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones de comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones de comprendido entre el 2020-10 de comprendido entre el documento INFORM (12), con registro del 2022-02-10 de comprendido el comprendido de labrado el comprendido el com	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registrento en otros casos diferen los tanques o depósitos decionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, idoficiales, en las cuales se repción sensorial, la cual fue recones a la conformidad de las MEDE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registrento en otros casos diferente de banda de rodadura con pector Diego Jesús Almanzo dificando 147 vehículos livian poector Hugo Rodrigo Torres A	ro del análisis de entes a los evalues presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo alizadas por otros es inspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis de es a los evaluado el los motores enca Barrera, en el preso, 27 pesados y Agudelo, en el presión es a los evaluados y Agudelo, en el presión es a los evaluados y Agudelo, en el presión es a los evaluados y Agudelo, en el presión es a los evaluados y Agudelo, en el presión es a los evaluados y Agudelo, en el presión es a los evaluados y Agudelo, en el presión es a los evaluados y Agudelo, en el presión del sistema es a los evaluados y actual en el presión del sistema el presión del sistem	e impacto realizado para uados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo o en la primera inspección en inspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de el impacto realizado para os por la realización de la endidos. El estudio abarcó eriodo comprendido entre 18 motocicletas, así como eriodo comprendido entre	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC con 3. El OEC pi 2018-12- determin medición los vehíc el 2020-1 los vehíc el 2020-	12), con registro del 2022-01-10 der si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga el comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones de actual de la decima decima de la	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registrento en otros casos diferen los tanques o depósitos de accionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se repción sensorial, la cual fue recones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registrento en otros casos diferente de banda de rodadura con pector Diego Jesús Almanzo dificando 147 vehículos livian pector Hugo Rodrigo Torres de dentificando 164 vehículos	ro del análisis de intes a los evalues presión del siste Juan Alexander entificando 8 verorbó el vehículo alizadas por otros inspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis de los evaluados los motores encos Barrera, en el pros, 27 pesados y Agudelo, en el prolivianos, 43 per la sistema del proceso del proce	e impacto realizado para uados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo o en la primera inspección es inspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de el impacto realizado para os por la realización de la endidos. El estudio abarcó eriodo comprendido entre 18 motocicletas, así como eriodo comprendido entre sados y 73 motocicletas,	X	
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC con 3. El OEC pi 2018-12- determin mediciór los vehíc el 2020-1 los vehíc el 2020- determin	12), con registro del 2022-01-10 der si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga el o abarco los vehículos inspecionemento abarco los vehículos inspecionemento de una segunda inspecionemento de una segunda inspecionemento el documento INFORM 12), con registro del 2022-02-10 der si se presentó incumplimiemento de profundidad de labrado dulos inspeccionados por el inspecionados por el inspecionado una muestra, según la inando una muestra, según la inspecionados por el inspecionado una muestra, según la inando una muestra, según la inspecionados por el inspecionado una muestra, según la inspecionados por el inspecionado una muestra, según la inspecionado una	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registrento en otros casos diferen los tanques o depósitos de accionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se repción sensorial, la cual fue recones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registrento en otros casos diferente de banda de rodadura con pector Diego Jesús Almanzo dificando 147 vehículos livian ocetor Hugo Rodrigo Torres y dentificando 164 vehículos fórmula propuesta, sobre la	ro del análisis de intes a los evalues presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo alizadas por otros inspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis de las a los evaluadas los motores enco a Barrera, en el pros, 27 pesados y Agudelo, en el prolivianos, 43 per a cual se hicieror	e impacto realizado para uados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo o en la primera inspección o en la primera inspección o inspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de el impacto realizado para os por la realización de la endidos. El estudio abarcó eriodo comprendido entre 18 motocicletas, así como eriodo comprendido entre sados y 73 motocicletas, in mediciones con el motor		
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC con 3. El OEC p 2018-12- determin medición los vehíc el 2020-1 los vehíc el 2020- determin encendio	12), con registro del 2022-01-10 der si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga el comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones de comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones de comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones de comprendido entre el 2020-10 de comprendido en de una segunda inspecciones entresentó el documento INFORM (12), con registro del 2022-02-10 de comprendido de labrado de labrado de profundidad de labrado de lab	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registrento en otros casos diferen los tanques o depósitos de accionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se repción sensorial, la cual fue recones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registrento en otros casos diferente de banda de rodadura con pector Diego Jesús Almanzo de	ro del análisis de intes a los evalues presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo alizadas por otros inspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis de las a los evaluadas los motores enco a Barrera, en el pros, 27 pesados y Agudelo, en el procuel se hicieror sentadas bajo lo sentadas bajo lo	e impacto realizado para uados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo o en la primera inspección en inspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de el impacto realizado para os por la realización de la endidos. El estudio abarcó eriodo comprendido entre 18 motocicletas, así como eriodo comprendido entre sados y 73 motocicletas, in mediciones con el motor is dos métodos y haciendo		
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC cor 3. El OEC pi 2018-12- determin medición los vehíc el 2020-1 los vehíc el 2020- determin encendio correccio	na si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga el o abarco los vehículos inspeccioneres pondidad a inspecciones el comprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones el caron de una segunda inspecciones el caron de una segunda inspecciones el caron de una segunda inspecciones el documento INFORM (12), con registro del 2022-02-10 ar si se presentó incumplimien de profundidad de labrado a ulos inspeccionados por el inspec	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registrento en otros casos diferen los tanques o depósitos de acionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se repción sensorial, la cual fue recones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registrento en otros casos diferente de banda de rodadura con pector Diego Jesús Almanzo dificando 147 vehículos livian poector Hugo Rodrigo Torres de dentificando 164 vehículos fórmula propuesta, sobre la minando las diferencias pre o registrados en las inspecci	ro del análisis de intes a los evalues presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo dizadas por otros inspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis de se a los evaluados los motores enco a Barrera, en el pros, 27 pesados y Agudelo, en el procuel se hicieror sentadas bajo lo ones realizadas	e impacto realizado para pados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo o en la primera inspección de la endidos. El estudio abarcó eriodo comprendido entre o 18 motocicletas, así como eriodo comprendido entre sados y 73 motocicletas, a mediciones con el motor os dos métodos y haciendo por los dos (2) inspectores		
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC cor 3. El OEC pi 2018-12- determin medición los vehíc el 2020-1 los vehíc el 2020- determin encendio correcció para ve	na si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga el o abarco los vehículos inspectomprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones oraron de una segunda inspectoresentó el documento INFORM 12), con registro del 2022-02-10 ar si se presentó incumplimien de profundidad de labrado ulos inspeccionados por el inspeccions por el inspeccionados por el inspecciona	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registrento en otros casos diferen los tanques o depósitos de acionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, idoficiales, en las cuales se repción sensorial, la cual fue recones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registrento en otros casos diferentes de banda de rodadura con pector Diego Jesús Almanzo dificando 147 vehículos livian poector Hugo Rodrigo Torres de dentificando 164 vehículos fórmula propuesta, sobre la minando las diferencias pre o registrados en las inspeccio conformidad, identificando	ro del análisis de intes a los evalues presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo alizadas por otros inspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis de las motores enca Barrera, en el pros, 27 pesados y Agudelo, en el procuel se hicieror sentadas bajo lo ones realizadas do únicamente	e impacto realizado para pados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo o en la primera inspección de la endidos. El estudio abarcó eriodo comprendido entre o 18 motocicletas, así como eriodo comprendido entre sados y 73 motocicletas, a mediciones con el motor os dos métodos y haciendo por los dos (2) inspectores en cinco (5) vehículos		
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC cor 3. El OEC pi 2018-12- determin mediciór los vehíc el 2020- los vehíc el 2020- determin encendio correccio para ve inspeccio	na si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga el o abarco los vehículos inspectomprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones oraron de una segunda inspectoresentó el documento INFORM 12), con registro del 2022-02-10 ar si se presentó incumplimien de profundidad de labrado ulos inspeccionados por el inspecionados por el inspecionados que el motor apagado, deterones a los valores de labrado prificar la afectación a la ponados por el inspector Diegonados	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registrento en otros casos diferen los tanques o depósitos de ccionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se repción sensorial, la cual fue recones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registrento en otros casos diferente de banda de rodadura con pector Diego Jesús Almanzo dificando 147 vehículos livian pector Hugo Rodrigo Torres y dentificando 164 vehículos fórmula propuesta, sobre la registrados en las inspeccio conformidad, identificando Jesús Almanza Barrera, go Jesús Almanza Barrera,	ro del análisis de intes a los evalue presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo dizadas por otros inspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis de se a los evaluado los motores enca Barrera, en el prios, 27 pesados y Agudelo, en el prios, 27 pesados y a lucianos, 43 per cual se hicieror sentadas bajo lo ones realizadas do únicamente placas BDC148,	e impacto realizado para pados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el elículos, de las cuales solo o en la primera inspección o en la primera inspección o inspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de el impacto realizado para os por la realización de la endidos. El estudio abarcó eriodo comprendido entre esados y 73 motocicletas, a mediciones con el motor os dos métodos y haciendo por los dos (2) inspectores en cinco (5) vehículos, BHI016, ZGE245, MZP689,		
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC cor 3. El OEC pi 2018-12- determin mediciór los vehíc el 2020-1 los vehíc el 2020- determin encendio correccio para ve inspeccio TLP241. E	na si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga el o abarco los vehículos inspectomprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspectiones o accomprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspectiones o aron de una segunda inspectiones entre el documento INFORM 12), con registro del 2022-02-10 ar si se presentó incumplimien de profundidad de labrado el ulos inspectionados por el inspectiones inspectionados por el inspectionados por el inspectionados por el inspectionado una muestra, según la ado y el motor apagado, deter ones a los valores de labrado enficar la afectación a la onados por el inspector Diego.	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registrento en otros casos diferen los tanques o depósitos de ccionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se repción sensorial, la cual fue recones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registrento en otros casos diferente de banda de rodadura con pector Diego Jesús Almanzo dificando 147 vehículos livian pector Hugo Rodrigo Torres y dentificando 164 vehículos fórmula propuesta, sobre la registrados en las inspeccio conformidad, identificando Jesús Almanza Barrera, sulos identificados, observan	ro del análisis de intes a los evalue presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo dizadas por otros inspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis de sa los evaluado los motores enca Barrera, en el proso, 27 pesados y Agudelo, en el procual se hicieror sentadas bajo lo ones realizadas do únicamente placas BDC148, ado que en todo	e impacto realizado para pados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el eficulos, de las cuales solo o en la primera inspección o en la primera inspección o inspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de el impacto realizado para os por la realización de la endidos. El estudio abarcó eriodo comprendido entre estados y 73 motocicletas, an mediciones con el motor os dos métodos y haciendo por los dos (2) inspectores en cinco (5) vehículos, BHI016, ZGE245, MZP689, s los casos, los propietarios		
2018-12- determin verificac El estudio periodo tres (3) c y necesit OEC cor 3. El OEC pi 2018-12- determin mediciór los vehíc el 2020-1 los vehíc el 2020- determin encendio correcció para ve inspeccio TLP241. E habían re	na si se presentó incumplimi ión del dispositivo de purga el o abarco los vehículos inspectomprendido entre el 2020-10 orrespondían a inspecciones oraron de una segunda inspectoresentó el documento INFORM 12), con registro del 2022-02-10 ar si se presentó incumplimien de profundidad de labrado ulos inspeccionados por el inspecionados por el inspecionados que el motor apagado, deterones a los valores de labrado prificar la afectación a la ponados por el inspector Diegonados	Inspección Inferior ME DE PROCESO DE INSPECC 05, en el cual dejan registrento en otros casos diferen los tanques o depósitos descionados por el inspector 0-07, hasta el 2021-10-13, id oficiales, en las cuales se repción sensorial, la cual fue recones a la conformidad de las ME DE PROCESO DE INSPECC 01, en el cual dejan registrento en otros casos diferente de banda de rodadura con pector Diego Jesús Almanzo dentificando 147 vehículos livian poector Hugo Rodrigo Torres y dentificando 164 vehículos fórmula propuesta, sobre la minando las diferencias pre o registrados en las inspeccio conformidad, identificando go Jesús Almanza Barrera, sulos identificados, observantas. El OEC concluyó que efe	ro del análisis de entes a los evalues presión del siste Juan Alexander entificando 8 verobó el vehículo alizadas por otros inspecciones. ION VEHICULAR ro del análisis de es a los evaluado el los motores enca Barrera, en el prios, 27 pesados y Agudelo, en el prios, 27 pesados y Agudelo, en el prios, 27 pesados y Agudelo, en el prios entadas bajo lo ones realizadas do únicamente placas BDC148, ado que en todo ectivamente se presión de significante en enteres	e impacto realizado para pados por omisión de la ema de frenos neumáticos. Meneses Ascencio, en el enículos, de las cuales solo o en la primera inspección en inspectores, por lo cual el CITB.IN.RG.07 (versión 1 de el impacto realizado para os por la realización de la endidos. El estudio abarcó eriodo comprendido entre sados y 73 motocicletas, a mediciones con el motor os dos métodos y haciendo por los dos (2) inspectores en cinco (5) vehículos el BHI016, ZGE245, MZP689, es los casos, los propietarios presenta una diferencia en		



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 45 de 48

	inspecciones, toda vez que la medición realizada teniendo el motor encendido del vehículo fue superior en									
	comparación con la medición obtenida manteniendo apagado el motor el ítem en inspección y en lo									
	vehículos en los que se identificó afectación, se pudo asegurar que mantienen cumplimiento del requisito,									
pues los usuarios cambiaron las llantas										
Ac	ciones Co	rrect	tivas							
1.			entó los documentos:							
	a.	PRC	OCEDIMIENTO INDUC	cción de perso	DNAL CITB.TH.PR.03 (versión 5 de 2021	-11-05), estable	eciendo			
		ene	el numeral 5.3.2 (Indu	ucción), la realiz	ación de evaluaciones teóricas de co	nocimientos ap	olicables			
		al c	cargo							
	b.	For	matos controlados p	oor el sistema de	e gestión, mediante el cual se evalúa	el conocimient	to en los			
			cedimientos de insp							
	c.	REC	GISTRO DE ASISTENCI.	A CITB.TH.RG.01	(versión 1 de 2019-01-12). Se evidend	ció registro del	2021-11-			
					ocedimiento modificado y los formato:				(
		de	los procedimientos c	de inspección , r	ealizada por la Ing. Luz Adriana Vargo	as y asistencia d	de todos			
		los i	inspectores y directo	ores técnicos						
	d.		morias de la socializa							
	e.				B.AC.RG.01 (versión 1 de 2019-01-12)					
	actualizado el 2021-11-09, en el que se identifica la versión vigente del documento modificado.									
f. LISTADO DE REGISTROS DEL SG CITB.AC.RG.02 (versión 1 de 2019-01-12). Se Evidencio registro										
actualizado el 2021-11-09, en el que se identifican formatos de evaluaciones creados.										
2.			entó los documentos							
	a.				ICA CITB.IN.PR.04 (versión 4 de 2021-11	•				
					edimiento), "Una vez un nuevo miem					
					técnico registrará su ingreso en el pro	-	-			
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ra inmediata. No se desarrollará un p					
				-	inspección contará con un progran	na individual q	ue dará			
			io una vez se surta la)	(
	b.				(versión 1 de 2019-01-12). Se evidend					
					rocedimiento modificado, realizada	por la Ing. Luz	Adriana			
					tores y directores técnicos					
	C.		morias de la socializa		TR + O DO 01 / 1 0010 01 100					
	d.				B.AC.RG.01 (versión 1 de 2019-01-12)					
2	C!'-				identifica la versión vigente del docu					
3.					ción con la motocicleta de alto cilind iándose una apropiación adecua				(
	implem		· ·	.D244, evidenc	lariaose una apropiación adecua	ida de las c	icciones	/	`	
<u> </u>				orrossionos y ac	cciones correctivas propuestas.					
CO	i iciosiol I.			Líder del	Генопаз сопастиаз ргоровзіаз.					
Fed	cha:		2022-02-25	equipo:	Humberto Cepeda López	Estado d	de la No	Confo	rmido	ad
Ext	perto(s):		No aplica	1 242.60.		Resuelta:	SI	Х	NO	
	periots). No aprica									

NC	NO CONFORMIDAD Y PLAN DE CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS - PCAC					
CÓDIGO:	CÓDIGO: 19-0IN-040		OEC:	CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. SIGLA: CITB S.A.S.	FECHA:	2021-10-13
Descripción: El organismo de inspección no dispone de algunos de los equipos adecuados para permitir que se real todas las actividades asociadas con la inspección de manera competente y segura.			r que se realicen			
Requisito aplicable:					Numeral:	6.2.1
Evidencia 1. Durante la actividad de testificación del motocarro diésel de placa 153AAC, marca PIAGGIO, se objetiva: observó que la sonda de muestreo utilizada, no podía ser introducida, por su diámetro, dentro del tubo de						



Responsable: Ronalth M. Pérez G.

INFORME DE EVALUACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN – CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 46 de 48

escape, haciendo imposible realizar la prueba de o sonda de muestreo. 2. Durante la actividad de testificación del o		
introducir la sonda de muestreo mínimo 300 mm, reducir o eliminar la dilución.		
PLAN DE CORRECCIONES Y ACCIONES	CORRECTIVAS DEL OE	С
Corrección (C): * Acción tomada para eliminar la No Conformidad y responsable de su ejecución	Fecha de implementación*	Evidencia de implementación *:
Determinar e identificar todas las marcas, líneas y principales distribuidores, a nivel nacional de motocarros tipo diésel. Obtenidos de fuentes oficiales y comerciales	2021-11-05	Listado de marcas, líneas y principales distribuidores a nivel nacional de motocarros tipo diésel.
Responsable: Ronalth M. Pérez G.		
2. Comunicación con fabricantes y distribuidores de motocarros tipo diésel para obtener información suficiente que permita de acuerdo a un estudio técnico basado en esa y otra información técnica disponible, determinar las características físicas de los tubos de escape especialmente identificando el vehículo motocarro diésel, con menor diámetro de escape actualmente homologado por el Ministerio de Transporte y que sea distribuido en el país.	2022-01-20	Correos electrónicos, oficios y demás comunicaciones escritas con autoridades oficiales y principales distribuidores y sus respectivas respuestas. Estudio Técnico
Responsable: Ronalth M. Pérez G.		Estodio recriico
3. Comunicación con el fabricante SENSORS del equipo Opacímetro adscrito a la pista MIXTA 2, y determinación de las características y especificaciones que como fabricantes posean para la sonda toma de muestra de menor diámetro disponible. Responsable: Ronalth M. Pérez G.	2021-11-20	 Correos electrónicos, oficios y demás comunicaciones escritas con Fabricante SENSORS y respuestas. Documento que establezca especificaciones de fabricante
Adquirir sonda toma de muestra para equipo opacímetro Sensors que cumpla con las especificaciones de fabricante y menor diámetro de tubo de escape de motocarro diésel homologado por el ministerio de transporte y distribuido en el país. Responsable: Ronalth M. Pérez G.	2022-01-22	Requisición de elementosOrden de compraFactura de venta
5. Determinar e identificar todas las marcas, líneas y principales distribuidores, a nivel nacional de cuatrimotos. Obtenidos de fuentes oficiales y comerciales Responsable: Ronalth M. Pérez G.	2021-11-05	Listado de marcas, líneas y principales distribuidores a nivel nacional de motocarros tipo diésel.
6. Comunicación con fabricantes y distribuidores de cuatrimotos para obtener información suficiente que permita de acuerdo a un estudio técnico, determinar las características físicas de los diferentes tubos de escape de cuatrimotos actualmente homologadas por el Ministerio de Transporte y que sean distribuidas en el país.		Correos electrónicos, oficios y demás comunicaciones escritas con autoridades oficiales y principales distribuidores y sus respectivas respuestas.



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 47 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

		- Estudio técnico
7. Comunicación con fabricantes de acoples especificando las características físicas necesarias de los nuevos acoples para realización de pruebas de análisis de gases en vehículos tipo cuatrimoto Responsable: Ronalth M. Pérez G.	2022-01-20	- Correos electrónicos, oficios y demás comunicaciones escritas con Fabricante SENSORS y respuestas.
 Adquirir acoples para equipo analizador de gases que cumplan con las especificaciones determinadas en el estudio técnico y que cumplan los requisitos de NTC 5375 para la realización de pruebas de análisis de gases en cuatrimotos Responsable: Ronalth M. Pérez G. 	2022-01-22	Requisición de elementosOrden de compraFactura de venta
9. Realizar estudio técnico, basado en la confrontación de todos los requisitos legales, reglamentarios técnicos y normativos vigentes, manuales de fabricantes de equipos de inspección del CDA, además de la información obtenida en las correcciones C1 a C8, confrontándola con el inventario de equipos y accesorios actual del CDA; Para revisar y determinar para los tipos de vehículo e inspecciones acreditados y en proceso de acreditación para el CDA, que el Organismo de inspección posee todos los equipos necesarios para realizar la inspección de manera competente y segura. En caso de que en el estudio técnico se determine que el CDA, además de los casos evaluados, no posee equipos o accesorios suficientes para realizar la inspección de manera competente y segura, dichos equipos y accesorios serán adquiridos. Responsable: Ronalth M. Pérez G.	2022-01-30	 Informe de estudio técnico Requisiciones de elementos (de ser necesarias) Órdenes de compra (De ser necesarias) Facturas de venta (de ser necesarias)

Descripción de la(s) Causa(s) (CA)*

1. El sistema de gestión no contempla documentación, que permita identificar y dar tratamiento a situaciones en las cuales se haga necesaria la actualización adquisición o de nuevos equipos de inspección sea por ampliación de alcances o por nuevas tecnologías automotrices o nuevos diseños de fabricantes de vehículos que generen la necesidad de actualización o adquisición de equipos y periféricos existentes.

2.

Acción Correctiva (AC)*: Acción tomada para eliminar la causa de la No Conformidad y responsable de su ejecución	Fecha de implementación*	Evidencia de implementación *:
Modificar, actualizar y socializar al personal del Organismo de Inspección, jefe de mantenimiento y gerente el procedimiento CITB.MT.PR.01 PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, incluyendo la necesidad de identificar nuevas características según	2021-11-05	- CITB.MT.PR.01 PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS actualizado



Código: FR-3.3.4-07 Versión 07 Fecha: 2021-01-26 Página 48 de 48

Este documento contiene información confidencial y no puede ser distribuido o reproducido sin autorización escrita de ONAC

nuevos diseños de fabricantes de vehículos, nuevas tecnologías que puedan conducir a la necesidad de adquisición de nuevos equipos o periféricos necesarios para cumplir con dichas características, y asignando al jefe de mantenimiento y director técnico la responsabilidad de que a intervalos regulares o previa solicitud de ampliación de alcances se realice identificación de posibles nuevas características, actualizaciones o nuevos equipos necesarios para su adquisición.

Registro CITB.TH.RG.01 V1.
 REGISTRO DE ASISTENCIA

 CITB.AC.RG.01 V1. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SG actualizado

Responsable: Ronalth M. Pérez G.

APROBACIÓN DE PLAN DE CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL OEC

Focha	_	۸۲	OBSERVACIÓN		ACEPTADA	
evisión Techu C AC OBSERVACION		SI	NO			
2021-11-08	X		C1: aprobado C2: aprobado C3: aprobado C4: aprobado C5: aprobado C6: aprobado C7: aprobado C7: aprobado C8: aprobado No se establecen acciones para revisar si el incumplimiento se repite en otros casos diferentes a los evaluados (equipos adecuados) Resaltar los cambios que se realicen al plan.		х	
2021-11-08		Χ	AC1: aprobado	Х		
2021-11-30	Х	Х	Implementar las correcciones y acciones correctivas, evidencias de las cuales serán verificadas en evaluación complementaria. En evaluación complementaria se realizará testificación de las actividades de inspección, para verificar la eficacia de las acciones	Х		
	2021-11-08	2021-11-08 X 2021-11-08	2021-11-08 X 2021-11-08 X	C1: aprobado C2: aprobado C3: aprobado C4: aprobado C5: aprobado C5: aprobado C6: aprobado C7: aprobado C8: aprobado C8: aprobado No se establecen acciones para revisar si el incumplimiento se repite en otros casos diferentes a los evaluados (equipos adecuados) Resaltar los cambios que se realicen al plan. 2021-11-08 X AC1: aprobado Implementar las correcciones y acciones correctivas, evidencias de las cuales serán verificadas en evaluación complementaria. En evaluación complementaria se realizará testificación de las actividades de inspección, para verificar la eficacia de las	Fecha C AC OBSERVACIÓN SI C1: aprobado C2: aprobado C3: aprobado C4: aprobado C5: aprobado C5: aprobado C6: aprobado C7: aprobado C8: aprobado C8: aprobado No se establecen acciones para revisar si el incumplimiento se repite en otros casos diferentes a los evaluados (equipos adecuados) Resaltar los cambios que se realicen al plan. 2021-11-08 X AC1: aprobado X Implementar las correcciones y acciones correctivas, evidencias de las cuales serán verificadas en evaluación complementaria. 2021-11-30 X X En evaluación complementaria se realizará testificación de las actividades de inspección, para verificar la eficacia de las	

EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA (Diligenciado equipo de evaluación)

Evidencias de implementación de correcciones y acciones correctivas		ACEP	PTADA	
Evidencias de impiementación de correcciones y acciones correctivas				
Co	rrecciones			
1.	El OEC informó haber presentado desistimiento a la solicitud de ampliación del alcance notificado con el Radicado ONAC No. 202130040218582 del 2021-10-20, por lo tanto, no presentó evidencias de la implementación de las acciones propuestas.		Х	
Ac	ciones Correctivas			
1.	El OEC informó haber presentado desistimiento a la solicitud de ampliación del alcance notificado con el Radicado ONAC No. 202130040218582 del 2021-10-20, por lo tanto, no presentó evidencias de la implementación de las acciones propuestas.		х	

Conclusión: Considerando que el OEC no presentó evidencias de la implementación de las acciones para eliminar las causas del incumplimiento, el OEC no demostró su competencia para la inspección de las tipologías de vehículos para los que solicitó ampliación de la acreditación.

Fecha:	2022-02-25	Líder del equipo:	Humberto Cepeda López	Estado de la No Conformida			rmidad	d
Experto(s):	No aplica			Resuelta:	SI		NO	Χ